



MIÉRCOLES 3 DE AGOSTO DE 2022
AÑO CIX - TOMO DCXCII - N° 156
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

REMATES

Edicto: Orden Juzgado Federal N°2 de Cba, Sec. Fiscal y Leyes Especiales, en autos: "A.F.I.P. (D.G.I.) c/ DISTRIBUIDORA JALUF S.A. - EJECUCION FISCAL – Expte. N°65830/2018", Mart. Jud. Magín L. Jover, M.P. 01-885, rematará el 09/08/2022 a las 11:00hs., de resultar inhábil el primer día hábil posterior, en Hall Central Planta Baja Secretaría Electoral del Juzgado Federal N°1 sito en calle Av. Concepción Arenal esq. W. Paunero, Secretaría Fiscal; el siguiente bien: Automotor Marca Volkswagen, Modelo 9.150, Tipo Chasis c/ Cabina, Motor MWM n°e2t037628, Chasis Volkswagen n° 9BWAD52R96R601841, Año 2006, Dominio FOS 284 con caja térmica marca Banchio con equipo de frío Thermo King a nombre del demandado 100%. Condiciones: en el estado visto que se encuentra; sin base, mejor postor, debiendo abonar el comprador en el acto de subasta en efectivo el 20% del importe total con más comisión de ley del martillero. Saldo deberá depositarse en el plazo de 24hs. de finalizado el remate por transferencia electrónica en cuenta judicial a la orden del Tribunal y para estos autos informando al tribunal en el mismo plazo. El comprador deberá acreditar su condición frente al I.V.A. con su respectivo número de CUIT y/o CUIL, compradores en comisión art. 571 CPCN. Se hace saber a los interesados que se exigirlas normas protocolares COVID-19 municipales y provinciales y/o nacionales previstas para todo acto publico. Revisar: Días 5 y 8 de Agosto de 14 a 16hs. en Av. Juan B. Justo n°8.500(Km8/1/2), de la Ciudad de Córdoba. Por informes y Fotos T.E. 0351-155223302. Córdoba 25 de Julio de 2022. Secretaria: Dra. Mayoraz Nores. Maria Isabel. Fdo.: Dr. Hilal Juan, Agente Fiscal de A.F.I.P.-
2 días - N° 397492 - \$ 2235,50 - 04/08/2022 - BOE

O. Juzgado Federal N° 1, autos "A.F.I.P. c/ LEIKIJ ENRIQUE s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 28286/2019), el martillero Valentín Cima Crucet Mat. 01-1880, rematará el 09/08/2022, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, Planta Baja (Hall Central), los siguientes bienes: Un SEDAN 5 PUERTAS marca VOLKSWAGEN modelo GOLF 1.6 año: 2004 dominio EQX 079.

Dr. Moreno, Julio César, Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Se exigirá el protocolo COVID a los asistentes. Edic. La Voz del Interior. Dr. Gerardo Machado, Secretario, Revisar en calle Colombres 1769 el día 08/08/2022 de 16 a 18 hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruzetsubastas.com.ar

2 días - N° 397915 - \$ 1386 - 04/08/2022 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 52° Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. N° 8 de la Ciudad de Córdoba, autos: "BAZAN, VICTOR EZEQUIEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10993720", por Sentencia N° 103 de fecha 27/06/2022 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Víctor Ezequiel Bazán D.N.I. N° 38.180.434 (CUIL 20-38180434-9), con domicilio real en calle Nispo N° 1581 de barrio Libertador, Córdoba, VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, Cra. Paola Verónica Gonella con domicilio en calle San Luis Nro. 695, Córdoba, (TE: 351-4210822) (Mail: estudioruffeneryasoc@gmail.com), atención Lunes a Jueves de 9:30 a 13:00hs y de 15:30hs a 17:00hs. y Viernes de 9.30hs a 13hs., el día ocho de Septiembre de 2022 (08/09/2022). Fdo: Ruiz Sergio Gabriel Juez.

5 días - N° 396599 - \$ 2476,25 - 04/08/2022 - BOE

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 54, a cargo del Dr. Diego Ricardo Ruiz, con sede en Montevideo 546, piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica por cinco días que con fecha 3 de junio de 2022 se decretó la quiebra de GUSTAVO LEONARDO BOZZI, con DNI 18.379.192, y CUIT 20183791924, domiciliado en Bartolomé Mitre 1221, piso 3, de CABA. El síndico designado es el ESTUDIO DÍAZ, PODESTÁ & ASOCIADOS, domiciliado en Maipú 726, piso 6°, oficina C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, correo electrónico: estudiodiazpodesta@gmail.com; TE 11(9)67461709 o 11(9)40354243. El proceso ve-

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 2
Citaciones	Pág. 10
Notificaciones	Pág. 33
Sumarias	Pág. 33
Usucapiones	Pág. 33

rificatorio previsto en el art. 200 LCQ se hará en forma digital (no presencial), debiendo los pretensores acreedores enviar sus pedidos de verificación a la dirección de correo electrónico de la sindicatura antes informada de la forma establecida en el punto 9.a) del auto de quiebra publicado en la página web del Poder Judicial de la Nación hasta el día 26 de agosto de 2022. Se hace saber que a los correos electrónicos enviados se les conferirá la validez, en cuanto a su existencia y contenido, de una declaración jurada otorgada por los presentantes, pudiendo la sindicatura en ejercicio de las facultades que la ley le confiere requerir la exhibición de la documentación en soporte físico en caso de ser necesario. El síndico procederá a recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 11 de octubre de 2022 y 25 de noviembre de 2022. Se intima al fallido para que en el plazo de 24 horas ponga todos los bienes a disposición del Juzgado para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. Se prohíbe a los terceros hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces; y se intima al fallido y/o a quienes tengan bienes y/o documentación del fallido para que en 48 horas lo pongan a disposición del síndico. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LCQ) en los autos: "BOZZI, GUSTAVO LEONARDO s/QUIEBRA" (COM 26725/2018). Buenos Aires, de junio de 2022.

5 días - N° 396752 - \$ 7778,75 - 05/08/2022 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. C.C. FAM. 1ª- Sec. 1 de la Ciudad de Cruz del Eje, autos: "GALLARDO, ROCIO LUANA- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10835675", por Sentencia N° 94 de fecha 24/05/2022 y Auto N° 176 de fe-

cha 04/07/2022 se resolvió: l) Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Rocío Luana Gallardo, D.N.I. 34.601.810, con domicilio real en Ruta A175 s/n , Las Playas, Cruz del Eje VII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante la sindicatura, Cra María Fabiana Fernández con domicilio en calle Roque Saénz Peña N° 150, Cruz del Eje, (TEL 351-4231146) (Mail: crafernandez@gmail.com), el día veinticinco de agosto de dos mil veintidós (25/08/2022). Fdo: Zeller, Ana Rosa Juez.

5 días - N° 397244 - \$ 2041,25 - 08/08/2022 - BOE

O. Juez 1° Inst. C.C.33° Nom. (Conc. y Soc. 6) de Cba, en autos: "FIDEICOMISO LIMA 1241 - LIQUIDACION JUDICIAL" (Expte. 9816806), Mart. Osan Carlos Alberto, M.P. 01-0579, domic. 27 de abril 980, 7° "C", Cba, rematará a través del portal de subastas.justiciacordoba.gov.ar desde el 03/8/2022 a las 10hs. hasta el 10/8/2022 a las 10hs. inmueble en calle Lima 1241 bajo la Matrícula N°1309652 (11), a nombre de María Carolina Ponce -dominio fiduciario-, mide 9,30 mts. Frente por 27,50 mts. fondo, Sup. 255,75 m2. Conf. Constatación: construcción sin terminar, tiene estructuras de metal c/escalera sin term hacia una seg planta. Zona con todos los servicios. ESTADO: Sin ocupantes. CONDICIONES: Saldrá por la BASE \$50.000.000. INCREMENTO -luego de la base- \$500.000. PAGO: Señal: 20% del valor de su compra, c/ más la com. Mart. 3%, Fdo. Viol. Fliar 4%, Imp. de Sellos 1,5%, IVA 10,5% y demás com. e impuestos que resulten a su cargo. Medios de pago habilit. en portal sub. en el plazo de 72hs. de finalizada subasta. Saldo: en 5 días de aprob. Subasta, por Transf. Elect. a cta. jud., bajo aperc. Art. 585 CPCC., ratificar compra y constituir domicilio en 5 días de finalizada la subasta. Exhibición: los días 1 y 2/08/2022 de 16 a 17hs. Informes Mart. 3512043116. Of. 8/7/2022. Fdo. Betina Manassero, ProSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 393824 - s/c - 03/08/2022 - BOE

El Juzg. 1A INST C.C. 7A-CON. SOC. 4-SEC hace saber que en los autos GEREMIA, DAVID DANIEL - QUIEBRA PROPIA SIMPLE - Expte. 11038325, por Sent. N°80 del 04/07/2022 y Aclaratoria (Auto n°122 del 21/07/2022) se dispuso declarar la quiebra del Sr. Geremia, David Daniel, DNI 31.558.164, CUIL 20-31558164-9 con domicilio real en calle Dr. Francisco Muñoz N°481 - Piso 17, Dpto. C, Barrio Alberdi, de la ciudad de Córdoba; Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho; Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo, para que

en el término de 24 hs procedan a entregarlos al síndico; Establecer el día 26.08.2022 como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante la Sindicatura, debiendo atenderse a cuanto prescribe el art. 200 LCQ, en lo pertinente; Fecha del informe general: 13/12/2022; Disponer que la sentencia de verificación de créditos será dictada el 26/10/2022. Sindicatura: CEBALLOS, ADRIANA BEATRIZ (Mat. 10-03797-3), con domicilio constituido en Simón Bolívar N°362, piso 3°, of. B, de esta ciudad, e-mail: sanchez@pablosanchezabogados.com. Of. 22.07.2022.

5 días - N° 396114 - \$ 3908,75 - 05/08/2022 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados "MALDONADO, FABIOLA IVANA - QUIEBRA PROPIA" que se tramitan por el Juzg de 1° Inst. y 1° Nom. C. y C.- Sec. UNO de Río Tercero, la síndica sorteada Cra. Doris Calla s, ha aceptado el cargo y constituido domicilio legal en autos-denunciando su teléfono celular de contacto y su correo electrónico: doriscalla@yahoo.com.ar, TE Fijo: 03514252573- Fdo: 25 /0722. Fdo. Alejandra M. López Secretaria.

5 días - N° 396480 - \$ 916,25 - 05/08/2022 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El señor Juez del 1° Instancia y 36° Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANTILLÁN, MANUEL JAIME, DNI: 6.392.666, fecha de fallecimiento 07/04/2022, con último domicilio en Juan B. Alberdi 502 – Río Ceballos en los autos caratulados SANTILLÁN, MANUEL JAIME - DECLARATORIA DE HEREDEROS - SAC: 10953409 iniciado con fecha 11/05/22, para que dentro de los treinta (30) días siguientes comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do párr. CCCN) y tomen participación. Decreto 21/06/22 Fdo: Dr. Román Andrés Abellaneda: Juez.

30 días - N° 390594 - \$ 23784 - 04/08/2022 - BOE

RIO TERCERO.EL Sr. Juez del Juzgado de J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 ,a cargo del autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TISERA, TERESA CAROLINA DNI° 02.481.945 ,para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en elBoletín Oficial, conforme lo establecido en el

art.2340 del CC y en los términos del art. 152del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658del CPPC) Fdo. Dra. LOPEZ Alejandra Maria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA 1/08/2022

30 días - N° 393499 - \$ 15735 - 12/09/2022 - BOE

VILLA MARIA, 23/03/2022 J.1A INS.CIV.COM. FLIA.2A-S.4-. (...) Atento lo solicitado y constancias de autos (oficio debidamente diligenciado y certificado de fecha 07/02/22), cítese y emplácese al Sr. Martin ALESSO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial (art. 152 y 165 del CPCC), EXPTE N° 2255459 - ALESSO FRANCISCO - PORCEL PERALTA PETRONA Y/O PERALTA PETRONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Fdo: ROMERO Arnaldo Enrique (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) y MEDINA María Lujan (SECRETARIO/A LETRADO)

5 días - N° 396622 - \$ 1628,75 - 05/08/2022 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Marcos Juárez, Sec. María de los Angeles RABANAL, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Marcelo Lider Luis GAY en autos caratulados: "GAY, Marcelo Lider Luis - Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 10947625, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCyC). Marcos Juárez, 22/07/2022. Fdo.: Edgar AMIGÓ ALIAGA -Juez- María de los Angeles RABANAL -Secretaria.-

1 día - N° 396627 - \$ 319,75 - 03/08/2022 - BOE

VILLA MARIA, 22/06/2022. Por recibida respuesta del Registro de Actos de Ultima Voluntad la que se agrega como archivo adjunto y del Registro de Juicios Universales. Por presentados, por parte y con el domicilio legal constituido. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante Peiretti, Sebastian Antonio para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del CCCN y 152 del C.P.C. y C., reformado por ley N° 9135), sin perjuicio de practicar las citaciones directas a los

herederos denunciados en el expediente con domicilio real conocido (art. 655 del CPC). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.06.23. GOMEZ Nora Lis, PROSECRETARIA/O LETRADO. Fecha: 2022.06.23.

1 día - N° 396751 - \$ 597,25 - 03/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Carlos Ignacio VIRAMONTE, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del causante HERALDO PEDRO ROVASIO para que en el término de treinta días posteriores a la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "ROVASIO, HERALDO PEDRO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP: 11075908 bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 26 de julio de 2022.- TOGNON, Silvia.- SECRETARIA.-

1 día - N° 396687 - \$ 323,50 - 03/08/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 1ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento de la causante ELISA BUTTIGNOL para que en el término de treinta días posteriores a la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "BUTTIGNOL, ELISA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP: 11100900 bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 26 de julio de 2022.- GILETTA, Claudia S.SECRETARIA.

1 día - N° 396694 - \$ 319 - 03/08/2022 - BOE

LA CARLOTA, El Juez en los C.C.C. y Fam. de La Carlota en autos caratulados SOULLIER, Elva Maria- Declaratoria de herederos Exp. 10893269, CITA Y EMPLAZA a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante para que dentro de 30 dias comparezcan a estar a derecho y tomar participacion bajo apercibimiento de ley.Publiquese edicto por un día en Boletín oficial conforme art.2340 C.C.C N. Fdo. Muñoz, Ruben Alberto -Juez.

1 día - N° 397052 - \$ 446 - 03/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Tomas Pedro CHIALVO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a

los bienes dejados al momento del fallecimiento del causante FERNANDO REMIGIO CORNEJO para que en el término de treinta días posteriores a la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "CORNEJO, FERNANDO REMIGIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP: 11100658 bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 26 de julio de 2022.- GONZALEZ, Hugo R.SECRETARIO.

1 día - N° 396698 - \$ 323,50 - 03/08/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juz de 1 Inst C.C 10 Nom-Sec. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho en la sucesión de Juan Elvio Ludueña, DNI N° 6.570.677 y de Doña: María Magdalena Martínez, MI 1.795.274, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, en los autos caratulados: LUDUEÑA, JUAN ELVIO - MARTÍNEZ, MARÍA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 10736339) a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo. digitalmente: CASTAGNO Silvana Alejandra: Jueza; FADDA Maria Florencia: posecretaria.-

5 días - N° 396734 - \$ 1655 - 08/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com.10° Nominación de Córdoba en los autos caratulados LAPENTA LUIS ISIDORO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 10441094- CITA y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Firmado: CASTAGNO Silvana Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.05.13.

5 días - N° 396740 - \$ 1403,75 - 04/08/2022 - BOE

El Señor Juez del 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. CUFRE, PABLA JOSEFA - PONCE, RAÚL OSVALDO -PONCE, BEATRIZ NORMA y PONCE, EUFRACIO ALEJANDRO, en los autos caratulados "CUFRE, PABLA JOSEFA - PONCE, RAÚL OSVALDO - PONCE, BEATRIZ NORMA - PONCE, EUFRACIO ALEJANDRO -DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N°10254550" para que en el término de 30 días corridos siguientes al de la única publicación de edictos a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley (art. 152 del CPCC modif. Ley 9.135). Córdoba,21 de julio de 2022. Fdo. CASTAGNO Silvana Alejandra-Juez y FERRERA Josefina -Secretaria.

1 día - N° 396791 - \$ 413,50 - 03/08/2022 - BOE

La Sra Juez ASRIN Patricia Verónica de JUz 1A INST CIV COM 22A NOM cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HUMBERTO LUIS CASSI D.N.I. 7.997.045, en autos "CASSI, HUMBERTO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 10419530 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C., podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del A.R. N° 1.629 Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos)

1 día - N° 396778 - \$ 375,25 - 03/08/2022 - BOE

Juez de 1 Inst. Civil y Comercial. Cruz del Eje, 29/07/2022. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HERRERA JESUS MARTA DNI 625737 "HERRERA JESUS MARTA-Declaratoria de Herederos-Expte N° 11037235" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C P C y C y art. 2340 del Código Civil y Comercial). Dese intervención al Ministerio Fiscal C. y C que por turno corresponda. Notifíquese.

2 días - N° 396932 - \$ 1214 - 03/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2ª Nom. Civil, Com, Conc, y Flia de la ciudad de Jesús María, en los autos caratulados: "GRAZIOSI, José o José María y Otra – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 1163140," cita y emplaza a los herederos de la causante MARIA GLORIA MARTINEZ a fin de que en el término de veinte días, a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del CPCC. Jesús María, 04/05/22.– Fdo.: Pelliza Palmes, Mariano Eduardo, Juez; Scala, Ana María, Pro-Sec.:-

5 días - N° 396936 - \$ 1580 - 05/08/2022 - BOE

VILLA MARIA: Juzg. 1º Inst. 3da. Nom. C. C. y Flia., Sec. N° 6, cita y emplaza a herederos y/o

acreedores de los causantes VEGA, DELMI ESTHER, DNI N° 11.617.102 y ACUÑA, JUAN CARLOS, DNI N° 11.527.441 para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimientos de ley, en autos: "VEGA, DELMI ESTHER - ACUÑA, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE SAC: 10886872). Fdo Dig.: GARAY MOYANO María Alejandra, JUEZ/A y CENA Pablo, PROSECRETARIO. Villa María, 26/07/2022.-

1 día - N° 396941 - \$ 268 - 03/08/2022 - BOE

J.1A INST.C.C.FLIA. 1A - MARCOS JUÁREZ, 24/06/2022, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "SANTILLI, MIGUEL ANGEL GENIAL" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley en autos caratulados "SANTILLI, Miguel Angel Genial - Declaratoria de Herederos - (Expte. N°10928971)". Fdo. Dr. José María TONELLI, Juez; Virginia del Valle SAAVEDRA, Prosecretaria.

1 día - N° 397005 - \$ 328 - 03/08/2022 - BOE

Juz. Civ. Com.Con. y Flia. de Jesus María 1ra Nom. en los autos caratulos "NETO YAMILA IVANA C/ NETO OSCAR VICENTE Y OTRO - ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO (EXPTE. 6300376) ha dictado la siguiente resolución 22/02/2022 "[...]cítese y emplácese por edicto a todo presunto heredero [...] del Sr. Oscar Vicente Neto, D.N.I. 06511276 y de la Sra. Luisa Benita Brizuela D.N.I 04563647 quienes tuvieron su ultimo domicilio en B° San Vicente de la Ciudad de Córdoba "[...] para que en el termino de seis días comparezcan a estar a derecho y pueda ejercer toda la defensa que haga a su derecho [...]"]"

6 días - N° 397157 - \$ 3528 - 10/08/2022 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. y 19° Nom. de la ciudad de Córdoba Capital en estos autos caratulados: "BLANCO, JUAN CARLOS - CUPPER, BLANCA STELLA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente N° 11049772" ha dispuesto ordenar: "CORDOBA, 26/07/2022. Agréguese oficios del Registro de Juicios Universales, con noticia, los cuales se adjuntan a la presente operación. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de BLANCO, JUAN CARLOS DNI 7693226 y CUPPER, BLANCA STELLA DNI 6132493 . Cítese y emplácese a los herederos, acreedores

y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 2340 del CCCN). Cumplímense la citación directa al coheredero denunciado (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal, a cuyo fin remítase a sus efectos.-" Fdo: VILLARRAGUT Marcelo Adrian (Juez) - LÓPEZ Walter Marcelo (Prosecretario)

1 día - N° 397347 - \$ 710,50 - 03/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Instancia, 1ra. Nominacion Civil, Comercial y Familia, Secretaria 1 de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante SANTIANO, OLGA MAGDALENA, DNI 3.881.970 en autos "SANTIANO, OLGA MAGDALENA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11041041), para que en el termino de treinta dias corridos contados a partir de la ultima publicacion, comparezcan a estar a derecho y tomar participacion bajo apercibimiento de ley (art. 2340 delCodigo Civil y Comercial de la Nacion). Fdo.: SANCHEZ, Sergio Enrique- Juez de 1ra. Instancia.

1 día - N° 397171 - \$ 344,50 - 03/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 1ª Nom en lo C, C, C y F de Río 3º, cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO LAZARO, D.N.I: 12.944.474, en los autos caratulados: "LAZARO, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte N° 11032518", y a los que se consideren con derecho a la Sucesión, por el término de 30 días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Fdo.: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad (JUEZ) – CUASOLO María Gabriela (Secretaria).- Río 3º, Agosto de 2022.-

1 día - N° 397182 - \$ 222,25 - 03/08/2022 - BOE

COSQUIN. JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 2°NOM S.4 - COSQUIN. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, LOPEZ PAULINO ANTONIO, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC) en autos LOPEZ, PAULINO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- expte N° 10294969.

1 día - N° 397402 - \$ 160 - 03/08/2022 - BOE

BELL VILLE, 26/07/2022, el Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C. Sec. N° 3. Cita y emplaza a los

herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sra. ESTELA MARIA ALASSIA O ALLASSIA, DNI: 10367099, en autos: "ALASSIA O ALLASSIA, ESTELA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11045985), por el término de un día en el Boletín Oficial de la Pcia. de Cba. para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley.- Firmado: Dr/a. GUIGUET, Valeria Cecilia – JUEZ/A; Dr/a. NIEVA, Ana Laura – SECRETARIO/A.

1 día - N° 397245 - \$ 346,75 - 03/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia JUZ. CIV. Y COM. 45° NOM de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. PABLO OSCAR MARTINEZ, D.N.I. N° 18.526.654, en autos caratulados "MARTINEZ, PABLO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 10744660, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley.- Texto Firmado digitalmente por: SUAREZ Hector Daniel (JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA) Y CABREBRA María Jimena (SECRETARIO/A LETRADO).-

1 día - N° 397253 - \$ 284,50 - 03/08/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 1ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del causante JORGE OMAR ELLENA para que en el término de treinta días posteriores a la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "ELLENA, JORGE OMAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP: 11112438 bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 28 de julio de 2022.- GILETTA, Claudia S.SECRETARIA

1 día - N° 397260 - \$ 319 - 03/08/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 1ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento de los causantes CESAR CANDIDO BERNARDI y AMALIA BATTAGLINO para que en el término de treinta días posteriores a la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "BER-

NARDI, CESAR CANDIDO- BATTAGLINO, AMALIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP: 11115833 bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 28 de julio de 2022.- LAVARDA, Silvia R..SECRETARIA

1 día - N° 397261 - \$ 359,50 - 03/08/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Instancia y 38° Nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. CRISTIANO, RICARDO LUIS, en los autos caratulados "EXPTE. 6129703 - MACHADO, IRMA NELIDA - CRISTIANO, RICARDO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Notifíquese.Firmado: GASPAROTTO Natalia Ivana, PROSECRETARIO/A LETRADO; WALTHER Nadia, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 397263 - \$ 350,50 - 03/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Tomás Pedro CHIALVO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento de la causante FELISA PABLA o FELISA PAULA CAMPRA para que en el término de treinta días posteriores a la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "CAMPRA, FELISA PABLA o FELISA PAULA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP: 11115737 bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 28 de julio de 2022.- ROSSETTI, Rosana- SECRETARIA

1 día - N° 397264 - \$ 338,50 - 03/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GONZALEZ ISMAEL ANGEL en autos caratulados GONZALEZ ISMAEL ANGEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10940749 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/06/2022. Texto Firmado digitalmente por: AREVALO JORGE ALFREDO. JUEZ/A - OLIVIO SILVIA RAQUEL. SECRETARIO/A.-

1 día - N° 397415 - \$ 238 - 03/08/2022 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ª inst. y 7ª. Nom. Civ.Com. y flia, Sec. N° 14, en autos caratulados "GUTIERREZ, JUAN MAMERTO - PALA-

CIOS DE GUTIERREZ, MARIA DELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 8994743 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Gutierrez Juan Mamerto DNI n° 2.925.576 y Palacios de Gutierrez Maria Delia DNI n° 7.770.609 para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: BUITRAGO Santiago Juez/a-, 24/05/2022.-

1 día - N° 397330 - \$ 291,25 - 03/08/2022 - BOE

RIO CUARTO 21/07/2022. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 7ª Nom., Sec. 14, en autos: "11053845 - TERZO, MAURICIO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Mauricio Alberto TERZO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Santiago BUITRAGO – JUEZ – Ivana Inés COLAZO - SECRETARIA

1 día - N° 397404 - \$ 192,25 - 03/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 41° Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba Capital, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. TORRES, RAMON EMILIO, D.N.I. n° 6.372.871 en autos caratulados "10385652 - TORRES, FELIPE ADELMO - TORRES, RAMON EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Cba. 15/06/2022. Juez: CORNET Roberto Lautaro- Sec: TORREALDAY Jimena.-

1 día - N° 397411 - \$ 325,75 - 03/08/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. Civ. y Com. de 17A Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "BRIZUELA, MANUEL CRISTINO - CÓRDOBA, CANDELARIA ORFILIA Y/O CANDELARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 10953806)" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/06/2022.. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. MANUEL CRISTINO BRIZUELA y de la Sra. CANDELARIA Y/O CANDELARIA ORFILIA CORDOBA . Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MANUEL CRISTINO BRIZUELA, DNI: 3.721.875 y de la Sra. Candelaria y/o Candelaria Orfilia Córdoba, DNI: 0.654.601, para que dentro

de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Fdo.: BELTRAMONE, VERÓNICA CARLA - JUEZ/A - GALLA, MARÍA CANDELARIA - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 397430 - \$ 560,50 - 03/08/2022 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1ra. Inst. y 7ma Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 13, en autos "RIZOS, JUANA - RAMIREZ, FELIX DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 10977820", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes de FELIX DANIEL RAMIREZ DNI N° 5.074.831 y JUANA RIZOS DNI N° 10.054.709, para que en el término de treinta días hábiles comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: BUITRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - COLAZO Ivana Inés SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 397431 - \$ 266,50 - 03/08/2022 - BOE

El Sr. JUEZ 1A INST CIV COM 18A NOM. en lo Civil y Com. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Causante la Sra. TREJO NELIDA en autos: "TREJO NELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 9869789. CORDOBA, 08/04/2022. (...) Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de TREJO, NELIDA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo ALTAMIRANO Eduardo Christian - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – VILLADA Alejandro Jose -SECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 397443 - \$ 491,50 - 03/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. 16º Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS ARRIETA, en los autos caratulados: "ARRIETA JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- EXPEDIENTE: 10959144, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. En el caso de que quieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación en forma remo-

ta de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629. Firmado: MURILLO María Eugenia JUEZA; CHALHUB FRAU Julieta Natalia Pilar SECRETARIA

1 día - N° 397447 - \$ 394 - 03/08/2022 - BOE

El Señor Juez de 22º Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, Secretaria Única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de EDGAR JOSE DURAND, D.N.I. 06.640.117, en autos caratulados: "GOMEZ ILDA MARIA - DURAND EGDAR JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 10358812", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 397452 - \$ 227,50 - 03/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Tomás Pedro CHIALVO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento de los causantes LEAMARIA CATALINA CASALIS y EDGAR CÉSAR ZUCCHERO para que en el término de treinta días posteriores a la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "CASALIS, LEAMARIA CATALINA- ZUCCHERO, EDGAR CESAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP: 11117098 bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 28 de julio de 2022.- ROSSETTI, Rosana- SECRETARIA.

1 día - N° 397462 - \$ 362,50 - 03/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1º Nom. Civil, Com., Conc. Y Flia. De Jesús María, en los autos caratulados: "MOLINA, Julián Matías - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 11049773", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de JULIÁN MATÍAS MOLINA, para que, dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, tomen participación y acrediten su carácter. Jesús María, 25/07/2022. Fdo.: BELITZKY Luis Edgard, Juez; Belvedere, Elizabeth, Secretaria.-

1 día - N° 397420 - \$ 262,75 - 03/08/2022 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez del JUZ.1 INS.C.C. CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN.JUVENIL Y FALTAS - LAS VARILLAS, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de JOSE PICCHIOTTINO; ANA MARIA PICCHIOTTINO, DNI 11525075; Y SANTINA

FLORENCIA ROTEDA Y/O ROTEDA DE PICCHIOTTINO DNI 7155625, para que en 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento Art. 2340 CCC, en autos "PICCHIOTTINO, JOSE - PICCHIOTTINO, ANA MARIA - ROTEDA Y/O ROTEDA DE PICCHIOTTINO, SANTINA FLORENCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 11084861, 27/7/2022. Dra. Vanesa A. Aimar, ProSECRETARIA LETRADA.; Dra. Carolina MUSSO, Juez.

1 día - N° 397480 - \$ 335,50 - 03/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ., Com., Conc., y Flia. y 2º Nom. Sec. N° 4 de Alta Gracia, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Raúl Fernando Palop, DNI: 12.411.495 en autos caratulados: PALOP, RAUL FERNANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 1030056, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 27/07/2022. Prosec. NAZAR María Emilse. - Juez: CALDERON Lorena Beatriz.

1 día - N° 397481 - \$ 240,25 - 03/08/2022 - BOE

VILLA MARÍA: Juez de 1A INS.CIV.COM. FLIA.4A-S.7 -...Villa María, 27/07/2022... Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante RAUL OMAR OLMOS para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC), en estos autos caratulados Expediente N° 11077576- "OLMOS, OMAR RAUL- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Oficina 27/07/2022. Texto Firmado digitalmente por: BUFFONI Vanina Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.07.27

1 día - N° 397485 - \$ 397,75 - 03/08/2022 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 2º Nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Villa María, Cba. Secretaría N° 3, en los autos caratulados "AHUMADA, HÉCTOR - TORRES, ALBA LEONOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (N° EXPT.: 10718856), cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Sr. Héctor Ahumada, DNI.: 6.573.876 y Sra. Alba Leonor Torres, DNI.: 2.487.547, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial

(art. 2340 del CCC). VILLA MARIA, 28/06/2022. Fdo.: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; HOCHSPRUNG Daniela Martha, SECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 397501 - \$ 402,25 - 03/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com., Fam., Concil., Ctrl., Men. y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante BISMAYER MIGUEL ANGEL, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art.2340 del Cód. Civ. Y Com.) en estos autos caratulados "BISMAYER, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 10967892)"- Corral de Bustos, 11/03/2022.- Fdo. GOMEZ Claudio Daniel, Juez; CAMINOTTI Carolina Mabel, ProSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 397493 - \$ 349 - 03/08/2022 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Segunda Nominación, Secretaria Número 3 - San Francisco, en autos "VERCELLONE, MAGDALENA CELESTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 11019277, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimiento, publicándose edictos por el término de un día en el "boletín oficial" (art. 2340 CCC). San Francisco, 13/06/2022. Dra Rosana Beatriz Rossetti - Secretaria; Dr. Tomás Pedro Chialvo Juez.

1 día - N° 397499 - \$ 272,50 - 03/08/2022 - BOE

El Juzg. de 1.Inst. y 3.Nom. en lo Civil, Com. y de Flia. de VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ROMULO RENE ANTONIO CAVALLO O ROMULO RENE CAVALLO para que dentro del plazo de treinta días corridos (art.6 CCyC) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en autos "CAVALLO, ROMULO RENE ANTONIO O ROMULO RENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10966252), bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 6 - Dra. GARAY MOYANO María Alejandra - Jueza de 1ra. Instancia - CENA Pablo - Prosecretario Letrado.- VILLA MARIA, 27 de julio de 2022.-

1 día - N° 397500 - \$ 293,50 - 03/08/2022 - BOE

ARROYITO. El Juez de 1ra Instancia en lo Civ, Com, Conc, Flia, Con, Niñ, Juv, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr Gonzalo MARTINEZ DEMO, cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la herencia y bienes quedados al fallecimiento de los Sres. MATEO AMADEO MIRETTI y ALVINA BELIA ALBERIONE, para que en el término de TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos: MIRETTI, MATEO AMADEO ALBERIONE, ALVINA BELIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS (0893225), bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Martínez Demo Gonzalo (Juez)-Valsagna Juan Pablo (Pro-secretario). Arroyito, 27/7/2022.

1 día - N° 397509 - \$ 368,50 - 03/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo C.C.C.F.C.N.J.P.J. y F. de la ciudad de Arroyito, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Víctor Rubén GRIFFA, para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos "GRIFFA, VÍCTOR RUBÉN - TESTAMENTARIO" (Expte. 10950927), bajo apercibimiento de ley. Arroyito, 26/07/2022. Fdo.: Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO (JUEZ) - Dra. Laura Isabel ROMERO (PROSECRETARIA).

1 día - N° 397510 - \$ 251,50 - 03/08/2022 - BOE

RÍO SEGUNDO, El señor Juez de 2da Nomin.,- Com, Civ. y Flia Río II (ex sec.2) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. ALBERTO NICOLAS JURI, DNI N° 6.438.999 en autos "JURI, Alberto Nicolas -Declaratoria de Herederos" Expte 11038298, para que dentro del termino de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos en "Boletín Oficial" (art 2340 C.C.C.N). Bajo Apercibimiento de Ley. Río II, 08/07/2022 Fdo. BARNADA ETCHU-DEZ Patricia Roxana -Secretaria 1ra INSTANCIA.

1 día - N° 397514 - \$ 298,75 - 03/08/2022 - BOE

Con fecha 14/09/2021, el Sr. Juez de 2da Nom, de la ciudad de RIO SEGUNDO, Ha ordenado en autos:- BERTINO, ALDO ALBINO - TAPIA, JOSEFA HAYDEE - DECLARATORIA DE HEREDERO Expte. SAC: 10264485, lo siguiente: "Atento constar en el Sistema de Administración de Causas los informes del Registro de Juicios Universales debidamente contestados. Proveyendo al escrito inicial: téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causante: Sr. ALDO ALBINO BERTINO D.N.I. N° 6.435.193 y Sra. JOSEFA HAYDEE TAPIA,

D.N.I. N° 5.418.190 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Cumplimentese con lo establecido por el art. 655 del C.P.C., en función del art. 658 del mismo cuerpo legal. Dese participación al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Fdo.:digitalmente por: BARNADA ETCHU-DEZ Patricia Roxana-Secretaria -GONZÁLEZ Héctor Celestino- Juez

1 día - N° 397559 - \$ 704,50 - 03/08/2022 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN CRISTOBAL PEREYRA en autos caratulados PEREYRA JUAN CRISTOBAL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10065104 para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Cba, 20/08/2021. Texto Firmado digitalmente por: Juez: MARTINEZ CONTI Miguel Angel – Sec: VALDES Cecilia Maria.

1 día - N° 397516 - \$ 236,50 - 03/08/2022 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 23ª Nom Civ y Com, Córdoba Cap, en autos: BARRERA, Juan Ramón - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 11011407, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Juan Ramón BARRERA, DNI 10.446.135 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día. Fdo: Rodríguez Juárez Manuel E (Juez). Rosetti José L (Prosecretario). Córdoba 27/07/2022.

1 día - N° 397543 - \$ 255,25 - 03/08/2022 - BOE

RIO CUARTO.- El Señor Juez en lo Civ. Com. y de Flia. de 1era. Inst. y 3era. Nom., Sec. N° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. RIOS ORFELINA ADA, D.N.I. 11.458.932; en autos caratulados: "11094349 - RIOS, ORFELINA ADA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-Dra. Selene Carolina Lopez- Juez- Dra. Gisela Anahi Bergia-Secretaria - Río Cuarto, a 29 de Julio de 2022.

1 día - N° 397549 - \$ 300,25 - 03/08/2022 - BOE

RIO CUARTO, 28/07/2022. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ. Com. Secretaria N° 3, cita y

emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes quedados al fallecimiento de CORAZZA, ELENA MARIA D.N.I. 7.781.354 y SANCHEZ, ANDRES LEONARDO D.N.I. 2.966.568, en los autos "EXPTE.: 10977771 - SANCHEZ, ANDRES LEONARDO- CORAZZA, ELENA MARIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que en el término de 30 días, a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.- Of. 28/07/2022. Texto firmado digitalmente por: Luque Videla, María Laura/JUEZ; Valdez Mercado, Anabel/SECRETARÍA.-

1 día - N° 397552 - \$ 361 - 03/08/2022 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez del JUZ.1 INS.C.C. CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN.JUVENIL Y FALTAS - LAS VARILLAS, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de PEDRO ANTONIO GIACCONE, CI 2668141 y ANGELA CATALINA ROSSA Y/O ROSA, DNI 7157218, para que en 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento Art. 2340 CCC, en autos "GIACCONE, PEDRO ANTONIO - ROSSA Y/O ROSA, ANGELA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 11089461, 28/7/2022. Dra. Vanesa A. Aymar, ProSECRETARIA LETRADA.; Dra. Carolina MUSSO, Juez.

1 día - N° 397554 - \$ 274,75 - 03/08/2022 - BOE

El Sr. Juez del, juzgado civil y comercial de conciliación y familia 2ª nominación, secretaria 3 de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: CIGNETTI, ADELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expediente: 10908618), para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: Pereyra Maria Luz, secretaria. Martos Francisco Gustavo, Juez de 1ra. Instancia.

1 día - N° 397565 - \$ 236,50 - 03/08/2022 - BOE

JESUS MARIA, el Sr. Juez de 1ª Instancia en el Civ. Com. Conc y Flia 1ª Nom. de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes RIGGIO, SALVADOR SILVESTRE, D.N.I.: 05.191.687; y DIAZ, CATALINA, D.N.I.: 05.776.820, en autos caratulados: "RIGGIO, SALVADOR SILVESTRE – DIAZ, CATALINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. N°11042990" para que, dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, compa-

rezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). JESÚS MARÍA, 27/07/2022. Fdo.: Dr. BELITZKY Luis Edgard – JUEZ de 1ª INSTANCIA. Dra. BELVEDERE Elizabeth – SECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 397522 - \$ 449,50 - 03/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Montoya Carmen Nieves, en los autos caratulados "MONTTOYA, CARMEN NIEVES - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 11019732" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30/06/2022. Fdo. CORDEIRO Clara María - Juez de 1ra. Instancia -, MAGRIN Fernanda Mónica - Prosecretaria Letrado.

1 día - N° 397567 - \$ 269,50 - 03/08/2022 - BOE

LAS VARILLAS – La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y Unica Nom. Civil y Com. Conc. F. C. M. F., de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de, TOMAS JULIÁN SIÑORILE, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "SIÑORILE, TOMAS JULIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE: 11031697, bajo apercibimientos de ley. Las Varillas, 22/06/2022, Dra. Musso Carolina (Juez) Dra. Aimar Vanesa (prosecretario Letrado).-

1 día - N° 397570 - \$ 234,25 - 03/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Com. y 40 Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "EXPTE.Nº: 10919285 GASPARINI BRIZUELA, LINA SILVIA TESTAMENTARIO" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LINA SILVIA GASPARINI BRIZUELA DNI N°: 4.261.669, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 13/06/2022.Fdo: MAYDA Alberto Julio –JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; ANGIULA Carina Andrea , PROSECRETARIO/A LETRADO:"

1 día - N° 397597 - \$ 268,75 - 03/08/2022 - BOE

La Sra. Jueza del JUZG 1A INST CIV COM 24A NOM de la ciudad de Córdoba ha dictado la siguiente resolución en autos caratulados: "CACERES, MARIA JULIA - FIGUEROA, EDOLFO MATIAS - DECLARATORIA DE HE-

REDEROS-EXPTE 10844482" CORDOBA, 24/06/2022... "Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese con la citación directa de los coherederos denunciados. Dése intervención al Ministerio Fiscal. FDO. Digitalmente: CASSELLANI Lucia (PROSECRETARIA LETRADO) - SANCHEZ ALFARO OCAMPO, Maria Alejandra Noemi (JUEZA DE 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 397583 - \$ 463,75 - 03/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil Comercial y Familia de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Dr. VUCOVICH, Álvaro Benjamín Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. GONZALEZ, Alejandra Beatriz, en autos caratulados GONZALEZ, DANIEL ENRIQUE- DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 10974224" CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).- Fdo.: GOMEZ, Nora Lis - PROSECRETARIO/A LETRADO VILLA MARIA, 04/07/2022.-

1 día - N° 397586 - \$ 394 - 03/08/2022 - BOE

RIO CUARTO: El Juzg.CC.1ª Inst., 2da Nom. Sec.Nº4 de Río Cuarto, en autos "ANGELI, NOLBERTO RAIMUNDO - REINOSO, MARIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (10513916), rectifica la publicación efectuada por ante Boletín Oficial Córdoba de fecha 2-2-2022 Nro. 361057, siendo el nombre correcto del causante, Don NOLBERTO RAIMUNDO ANGELI DNI.13.955.428. Fdo. Dra. Luque Videla – Juez- Río Cuarto, 21 de Junio de 2022.

1 día - N° 397594 - \$ 160 - 03/08/2022 - BOE

La Jueza de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial y Familia, 1ª Nom. Sec. N° 1 de Río Tercero, Dpto. 3º Arriba, Pcia. de Córdoba, en autos caratulados "POGNANTE, ANGEL EUGENIO- SANTO, JOSEFA FRANCISCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. N° 11008816." Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, ANGEL EUGENIO POGNANTE, DNI. N° 2.899.752 y JOSEFA FRANCISCA SANTO, LC. N° 7.678.449; para que comparezcan a

tomar participación en los presentes autos, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. RIO TERCERO, 28/07/2022. Fdo. SANCHEZ TORASSA ROMINA SOLEDAD. JUEZA. LOPEZ, ALEJANDRA MARIA. SECRETARIA.

1 día - N° 397595 - \$ 361,75 - 03/08/2022 - BOE

VILLA MARÍA. EL SR. JUEZ DE 1ERA. INST. 4TA NOM. CIVIL Y COMERCIAL DE VILLA MARÍA, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEADORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DE LA SRA. BLANCA ROSA CARINO EN AUTOS CARATULADOS "CARINO, BLANCA ROSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N°11009749" PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CORRIDOS CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMAR PARTICIPACIÓN, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY (ARTÍCULO 2340 DEL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL). FDO: SEBASTIÁN MONJO.

1 día - N° 397601 - \$ 252,25 - 03/08/2022 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 32º Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos "Romero Luis Herminio - Merlo María Celia - Declaratoria de Herederos - Expte. 5522054" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante MERLO, MARÍA CELIA, para que dentro de los 30 días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 28/07/2022. Juez: Bustos, Carlos Isidro; Sec. Garcia, María Cecilia.

1 día - N° 397606 - \$ 223 - 03/08/2022 - BOE

DEAN FUNES. Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Secretaría 2 de Deán Funes, Provincia de Córdoba: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. IBARRA, PASCUAL RAMON DNI 7.960.438, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "Expediente N° 10366866 - IBARRA, PASCUAL RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Fdo. CASAL María Elvira (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA) - BONAFINA Bruno Javier (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).-

1 día - N° 397623 - \$ 309,25 - 03/08/2022 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. 2º Nom. Sec. 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante ALDO SEBASTIAN AUDISIO, DNI N° 6.655.818, en autos

AUDISIO, ALDO SEBASTIAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 10950415, para que en el término de treinta días a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Luque Videla, María Laura. Jueza. Bramuzzi, Guillermo Carlos. Prosecretario Letrado.

1 día - N° 397655 - \$ 250,75 - 03/08/2022 - BOE

BEL VILLE.- El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a herencia de ATILIO MATEO ELLENA D.N.I. 6.638.819, en autos caratulados: "EXPE-DIENTE SAC: 11042951 - ELLENA, ATILIO MATEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley, (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Bell Ville, 28/07/2022. Fdo: Dr. Sergio Enrique SANCHEZ (Juez) – Dra. María Julia Delle VEDOVE (ProSECRETARIA LETRADA).-

1 día - N° 397826 - \$ 697 - 03/08/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juz.Civ.Com.Conc. y Flia. 1ra. Nom.- Sec. N°2 de la ciudad de Alta Gracia cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Sra. INES HILARIA SALGADO, dni 6.358.894, en los autos caratulados SALGADO, INES HILARIA – SOSA, ALFREDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte. N° 10790580, para que en el término de treinta (30) días siguientes al de la última publicación (art. 2340 CCyC), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por UN DIA en el Boletín Oficial de la Provincia (L. 9.135). Fdo Graciela María VIGILANTI – Juez/a de 1ra. Instancia – Mariela Lourdes FERRUCCI – Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 397888 - \$ 732 - 03/08/2022 - BOE

RIO CUARTO, 25/07/2022. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de MARIA LUISA COZ. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplimentese la citación directa a los cohere-

deros denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.- Fdo.: PEDERNERA Elio Leonel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 397889 - \$ 784 - 03/08/2022 - BOE

El Sr. Jueza de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SECO, JUAN ANGEL; en los autos caratulados SECO, JUAN ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 10750501, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación de edictos a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 658 del CPCC., bajo apercibimiento. Fdo: PERONA Claudio - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GUERRERO Silvia Alejandra Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO, 28/05/2022.

1 día - N° 398019 - \$ 1001,60 - 03/08/2022 - BOE

El Juez/a del JUZG 1A INST CIV COM 43A NOM en los autos caratulados FIGUEROA, ARMANDO HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 10978815" ha dispuesto lo siguiente: "Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese." Fdo. : LIKSENBERG, Mariana Andrea (JUEZ/A. DE 1RA. INSTANCIA) – MEACA, Víctor Manuel (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).-

1 día - N° 398131 - \$ 821,60 - 03/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 41ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUDUEÑA NORMA BEATRIZ, D.N.I 4.979.607, en autos caratulados: " LUDUEÑA NORMA BEATRIZ- DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE N° 9765788"; para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2.340 C.C y C.N), a cuyo fin publíquense edictos por un día

en el Boletín Oficial .Asimismo haciéndoles saber que podrán efectuar sus presentaciones en forma remota. Hágase saber que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020. Córdoba, 05/07/2022. Firmado: Cornet Roberto Lautaro- Juez de Primera Instancia. Torrealday Jimena- Secretaria de 1° Instancia.-

1 día - N° 397585 - \$ 691 - 03/08/2022 - BOE

La Sra Juez 1ªinst JUZ.CIV.COM.CONC.FAM. 1ra. NOM.- SEC 2 - ALTA GRACIA cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que consideren con derecho a la sucesión de los causantes, Ruperto Roque Miguez y María del Carmen Chavero, en autos: "MIGUES, RUPERTO ROQUE - CHAVERO, MARIA DEL CARMEN DECLARATORIA DE HEREDEROS Expediente N° 10988139", por el término de TREINTA (30) días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley.- Alta Gracia, 21 de julio de 2022.- Fdo: Graciela María Vigilanti. – Juez de 1ra.- Instancia.- María Gabriela Gonzalez .- Secretaria Juzgado 1ra instancia.-

1 día - N° 398133 - \$ 746 - 03/08/2022 - BOE

LABOULAYE.- El Sr. Juez de 1° Inst. C.C.C. y Flia. de Laboulaye, cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de ALBERTO SCHMALZ en los autos caratulados "SCHMALZ, ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10974198) para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2° párrafo CCC), Laboulaye, 27/07/2022- Sabaini Zapata Ignacio Andrés- Juez- Capdevila, María Soledad- Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - N° 398149 - \$ 761,60 - 03/08/2022 - BOE

RIO TERCERO-El Sr. J.1A INST.C.C.FA-M.3A-SEC.4 -Cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante DEMARCHI ERGASTO NORGE - DNI n° 6.632.326 - en autos: "DEMARCHI,ERGASTO NORGE- DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 10371932 " para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan

a estar a derecho y tomar participación.- Fdo: AZNAL, Silvana del Carmen- JUEZ de 1° Inst-BORGHINI PONS, Jesica Andrea-Secretario Letrada- Rio Tercero- 07/02/2022.

1 día - N° 398178 - \$ 688,40 - 03/08/2022 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado en lo Civ., Com., Conc. y Fam. De 2° Nominación, de la ciudad de Carlos Paz, Provincia de Córdoba, Dra. Viviana Rodríguez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación), en los autos caratulados: "GIRAUDO, EDIT CESERA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nro. 10907883" Fdo: Viviana Rodríguez, Juez – Graciana María Bravo, Prosecretaria.

1 día - N° 398215 - \$ 711,20 - 03/08/2022 - BOE

EXP: 10871148 DE LEON, CESAR DELFIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EDICTO. El Sr. Juez de Primera Inst. y 1° Nom. Civil, Com. y Fam. de la Ciudad de Villa Dolores, Sec. N°: 1 Dra. RODRIGUEZ Gustavo José, Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante DE LEON, CESAR DELFIN DNI: 6.669.752 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados EXP: 10871148 DE LEON, CESAR DELFIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS bajo apercibimientos de ley.- Firmado Juez: Cuneo Sandra Elizabeth, Sec. RODRIGUEZ Gustavo Jose - Villa Dolores, 28, de Julio de 2022.-

1 día - N° 398238 - \$ 695,60 - 03/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 50 nominaciones en lo Civil y Comercial de la ciudad Córdoba, en los autos caratulados MONJE HORACIO ANIBAL – DECLARATORIA DE HEREDEROS 10996862. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. HORACIO ANIBAL MONJE, DNI 14.107.144 para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Caffera Juan Manuel Juez. Dra. Mariani María Leticia. Secretaria. Córdoba 09/06/2022.

1 día - N° 398278 - \$ 669,20 - 03/08/2022 - BOE

La Sra. jueza de 1° Inst. y 10A° Nominación en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. LUIS ALBERTO MONGI(D.N.I. 8.411.857), en autos caratulados:

"MONGI,LUIS ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS"EXPEDIENTE:11037511," para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial (art 152 del C.P. modif. Ley 9.135) CORDOBA.25/07/2022.Firmado: CASTAGNO, Silvina Alejandra(JUEZ/A).FERREYRA, Josefina (PROSECRETARIO/A).

5 días - N° 398344 - \$ 3784 - 09/08/2022 - BOE

CITACIONES

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALLAN DE MARGALL DOROTEA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034572, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE ALLAN DE MARGALL DOROTEA: CORDOBA, 30/06/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena-PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de

veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 395155 - \$ 8311,25 - 05/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENDOZA INDA MERCEDES - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; EXPEDIENTE N° 10535295, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE MENDOZA INDA MERCEDES CUIT N° 27-02465811-8, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Agosto de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 395680 - \$ 2682,50 - 05/08/2022 - BOE

Se notifica a la Sr./a. SEGOVIA ALFARO VALENTIN CUIT N° 20-93010410-9 que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SEGOVIA ALFARO VALENTIN - Ejecutivo Fiscal - EE - Expte. N° 8007980", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB-Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/11/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe - PROSECRETARIO/A LETRADO".- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 395719 - \$ 2191,25 - 05/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZARATE LUIS REYNALDO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9842265, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE MZARATE LUIS REYNALDO CUIT N° 24-07985347-6, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Agosto de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 395681 - \$ 2675 - 05/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VEXENAT ARGENTINA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10535291, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE VEXENAT ARGENTINA CUIT N° 27-02034504-2, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Agosto de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 395682 - \$ 2652,50 - 05/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAMHAN SILVERIO SALOMON - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10493123, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE SAMHAN SILVERIO SALOMON CUIT N° 20-02775837-2, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Agosto de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a

estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 395684 - \$ 2697,50 - 05/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO ERNESTO FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10493139, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO ERNESTO FRANCISCO CUIT N° 20-06363144-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Agosto de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 395685 - \$ 2742,50 - 05/08/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PLA JOSE ANTONIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10731147, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE PLA JOSE ANTONIO la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 14/02/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: PEREZ Veronica Zulma - Secretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate

en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 396210 - \$ 4486,25 - 05/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUJAN ETELVINA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10535306, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE LUJAN ETELVINA CUIT N° 27-03187457-8, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Agosto de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 395686 - \$ 2630 - 05/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SKOCZDOPOLE ISABEL AURA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10535301, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE SKOCZDOPOLE ISABEL AURA CUIT N° 27-07797203-5, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Agosto de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 395688 - \$ 2697,50 - 05/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVILA ESTER - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10160985, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE AVILA ESTER CUIT N° 27-01782882-2, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Agosto de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 395689 - \$ 2607,50 - 05/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DI FINI DIEGO FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8802085, CITA A: DI FINI DIEGO FERNANDO CUIT N° 20-25336545-6, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Agosto de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 395690 - \$ 2517,50 - 05/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PACHECO CARLOS NICASIO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9842270, CITA A: PACHECO CARLOS NICASIO CUIT N° 20-26672194-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Agosto de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días si-

guientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 395691 - \$ 2517,50 - 05/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ CARMEN SEVELINA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8791422, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE GOMEZ CARMEN SEVELINA CUIT N° 27-00930366-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Agosto de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 395692 - \$ 2678,75 - 05/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS EDUARDO JOSE - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10158144, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE FARIAS EDUARDO JOSE CUIT N° 20-06496404-7, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Agosto de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 395693 - \$ 2667,50 - 05/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CARDONATTO SALAS MIKAELA TATIANA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9722496, CITA A: CARDONATTO SALAS MIKAELA TATIANA CUIT N° 27-38106889-2, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Agosto de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 395694 - \$ 2592,50 - 05/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEDERNERA CORNELIO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10158147, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE PEDERNERA CORNELIO CUIT N° 20-02774975-6, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Agosto de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 395695 - \$ 2660 - 05/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ ILDA LILIA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10517436, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE DIAZ ILDA LILIA CUIT N° 27-07364542-0, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Agosto de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al ven-

cimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 395696 - \$ 2637,50 - 05/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN MANUELA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10517432, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE ROLDAN MANUELA CUIT N° 27-01579912-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Agosto de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 395697 - \$ 2630 - 05/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ EMILIO MARCOS - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9842307, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE ORTIZ EMILIO MARCOS CUIT N° 20-06479184-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Agosto de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 395698 - \$ 2663,75 - 05/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE BLANCO JOSE MANUEL - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9180880, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE BLANCO JOSE MANUEL CUIT N° 20-03228013-8, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Agosto de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 395699 - \$ 2656,25 - 05/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ABREGU LUIS ISIDORO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9842306, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE ABREGU LUIS ISIDORO CUIT N° 20-06378523-8, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Agosto de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 395700 - \$ 2663,75 - 05/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANDRADE MARIA ESTER - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10100917, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE ANDRADE MARIA ESTER CUIT N° 27-07320930-2, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Agosto de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 395701 - \$ 2667,50 - 05/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TARLETTA MARTA ELBA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10577494, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE TARLETTA MARTA ELBA CUIT N° 23-01599010-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Agosto de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 395702 - \$ 2667,50 - 05/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARAY DELIDOR ESTEBAN - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10577471, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE GARAY DELIDOR ESTEBAN CUIT N° 20-08000257-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Agosto de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 395703 - \$ 2682,50 - 05/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTAMANTE SUSANA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10557797, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE BUSTAMANTE SUSANA BEATRIZ CUIT N° 27-18016834-1, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Agosto de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 395704 - \$ 2712,50 - 05/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERNASCONI YDILIO ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10577472, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE BERNASCONI YDILIO ENRIQUE CUIT N° 20-06400836-7, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Agosto de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 395705 - \$ 2712,50 - 05/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACEVEDO AMERICO MARIANO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10577485, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE FACEVEDO AMERICO MARIANO CUIT N° 20-06391245-0, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Agosto de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 395706 - \$ 2701,25 - 05/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS EVA ELENA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10540329, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS EVA ELENA CUIT N° 27-01563398-6, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Agosto de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 395707 - \$ 2660 - 05/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DANIELE LUMINATO MARIO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10577594, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE DANIELE LUMINATO MARIO CUIT N° 20-02787037-7, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Agosto de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 395708 - \$ 2690 - 05/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZANUZZI LUIS RAUL - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10577597, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE ZANUZZI LUIS RAUL CUIT N° 23-06458287-9, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Agosto de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 395709 - \$ 2652,50 - 05/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ EDUARDO LORENZO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9842366, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ EDUARDO LORENZO CUIT N° 20-06487894-9, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Agosto de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 395710 - \$ 2708,75 - 05/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MATTENET RICARDO EUGENIO - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10186549, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE MATTENET RICARDO EUGENIO CUIT N° 20-05150069-6, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Agosto de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para

que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 395711 - \$ 2705 - 05/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TUROLA MARIA JULIA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 10186563, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE TUROLA MARIA JULIA CUIT N° 27-07319007-5, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Agosto de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 395712 - \$ 2660 - 05/08/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LESCANO MARIA ESTHER Y OTROS S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 9736015 de fecha 18/12/2020) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 07 de septiembre de 2021.- Agréguese extensión de título que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. Por ampliada la demanda en contra de los Sres. JOSE LUIS GHIRARDI, DNI N° 14.217.965; ADOLFO GUSTAVO LI VOLTI, DNI N° 14.772.686 y JOSEFA JUANA DOMINGUEZ, DNI N° 12.489.465, con domicilio fiscal en calle CORDOBA 131, de la ciudad de JAMES CRAIK y con domicilio real el Sr. JOSE LUIS GHIRARDI en calle SANTIAGO DEL ESTERO N° 862, de la ciudad de VILLA MARIA y con domicilio real la Sra. JOSEFA JUANA DOMINGUEZ en calle PIEDRAS N° 2502, de la ciudad de VILLA MARIA. A la citación por Edictos, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts.

152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado Sr. ADOLFO GUSTAVO LI VOLTI D.N.I. N° 14.772.686, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.09.07; CARBO Ariel Sebastian-PROSECRETARIO/A LETRADO-Fecha: 2021.09.07.

5 días - N° 396295 - \$ 5423,75 - 05/08/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COLAZO CANDIDA GENOVEBA S/ Ejecución Fiscal " (Expte.N° 361912 de fecha 28/12/2010) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 20/05/2022. Atento lo solicitado por la parte actora y no surgiendo del Registro de Juicios Universales ni Sistema de Administración de Causas, constancia de inicio de declaratoria de herederos y/o fecha de fallecimiento de la Sra. Colazo, Cándida Genoveba, SUSPÉNDASE el trámite de la presente causa.- Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Colazo, Cándida Genoveba para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (arts.97 y 152 del C.de P.C.).- NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2022.05.20; CARBO Ariel Sebastian -PROSECRETARIO/A LETRADO -Fecha: 2022.05.20.

5 días - N° 396292 - \$ 3440 - 05/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BARRIONUEVO MARTA ADELAIDA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9023632, CITA A: BARRIONUEVO MARTA ADELAIDA CUIT N° 27-11190789-2, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Agosto de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del compa-

rendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 395713 - \$ 2547,50 - 05/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RODRIGUEZ GLADIS GRACIELA - EJECUTIVO FISCAL DGR - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9849301, CITA A: RODRIGUEZ GLADIS GRACIELA CUIT N° 27-11558860-0, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Agosto de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 395714 - \$ 2540 - 05/08/2022 - BOE

Se notifica a la Sr/a. SUCESION INDIVISA DE CABRERA MANUELA FATIMA CUIT N° 27-11151130-1 que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA MANUELA FATIMA - Ejecutivo Fiscal - EE - Expte. N° 8008009", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 18/09/2020. Agreguese. Atento a las constancias de autos: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - PROSECRETARIO/A LETRADO"- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 395716 - \$ 2592,50 - 05/08/2022 - BOE

Se notifica a la Sr/a. SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO JUAN FELIX CUIT N° 20-07973302-5 que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO JUAN FELIX - Ejecutivo Fiscal - EE - Expte. N° 9174825",

tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27/7/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO"- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 395718 - \$ 2341,25 - 05/08/2022 - BOE

Se notifica a la Sr./a. SUCESION INDIVISA DE PERALTA RAMON ADELMO CUIT N° 20-06373729-2 que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA RAMON ADELMO - Ejecutivo Fiscal - EE - Expte. N° 8685915", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 23 de julio de 2021. Por adjunta cédula de notificación y publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO"- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 395721 - \$ 3278,75 - 05/08/2022 - BOE

Se notifica a la Sr./a. SUCESION INDIVISA DE HERRERA PEDRO ATILIO CUIT N° 20-06466241-5 que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA PEDRO ATILIO - Ejecutivo Fiscal - EE - Expte. N° 8764847", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/07/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N°

9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA"- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 395722 - \$ 2626,25 - 05/08/2022 - BOE

Se notifica a la Sr./a. SUCESION INDIVISA DE CARPIO RICARDO CUIT N° 20-06512626-6 que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARPIO RICARDO - Ejecutivo Fiscal - EE - Expte. N° 8805168", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/07/2021. Agréguese publicación de edictos. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO"- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 395723 - \$ 2652,50 - 05/08/2022 - BOE

Se notifica a la Sr./a. SUCESION INDIVISA DE INFANTE ESPARTACO RICARDO CUIT N° 20-06430927-8 que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE INFANTE ESPARTACO RICARDO - Ejecutivo Fiscal - EE - Expte. N° 8889749", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/07/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO"- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 395725 - \$ 2592,50 - 05/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ RASGIDO NICOLAS

GABRIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6965454, CITA A: Sr/a. RASGIDO NICOLAS GABRIEL CUIT N° 20-10840965-8, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Agosto de 2022. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 395726 - \$ 2442,50 - 05/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSADO MIGUEL OSCAR ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - E.E. N° 10941294" cita y emplaza a los herederos de ROSADI MIGUEL OSCAR ALEJANDRO - CUIT 20-23089892-9 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 396189 - \$ 2765 - 03/08/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ LUIS ENRIQUE Y OTROS S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 9568440 de fecha 08/10/2020) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 09 de septiembre de 2021.- Agréguese extensión de título que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. Por ampliada la demanda en contra de los Sres. NORBERTO JONAS SUAREZ Y SONIA ELSA DOMINGUEZ, con domicilio fiscal en calle SALTA 182 de la localidad de VILLA NUEVA. Sin perjuicio de notificar al domicilio fiscal denun-

ciado, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los demandados Sres. NORBERTO JONAS SUAREZ Y SONIA ELSA DOMINGUEZ, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2021.09.09; CARBO Ariel Sebastian-PROSECRETARIO/A LETRADO-Fecha: 2021.09.09.

5 días - N° 396296 - \$ 4422,50 - 05/08/2022 - BOE

Se notifica a OLMOS FRANCISCO NICOLAS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/OLMOS FRANCISCO NICOLAS - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 10705734, tramitados ante SEC. DE GESTIÓN COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 396343 - \$ 2311,25 - 03/08/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Única de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MAQUEDA EDUARDO LUIS S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte. N° 10422928 de fecha 20/10/2021) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 02 de febrero de 2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores

de MAQUEDA, EDUARDO LUIS, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario del demandado.— (Juez: Monjo, Sebastián — Firma PLT: Vucovich A.) - Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2022.02.02; CARBO Ariel Sebastian-PROSECRETARIO/A LETRADO-Fecha: 2022.02.02.

5 días - N° 396298 - \$ 5483,75 - 05/08/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Única de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CORIA ISABEL SEGUNDA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte. N° 10002083 de fecha 26/04/2021) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 22 de junio de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de ISABEL SEGUNDA CORIA, D.N.I. N°: 7.675.714, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Hágase saber al procurador interviniente que si bien por el art. 169 del Código Tributario Provincial está facultado para librar bajo su firma mandamiento de ejecución y embargo con más el 30% para responder a intereses y costas estimada, siendo las inhibiciones de bienes una medida subsidiaria, deberá ser ejercida excepcionalmente y acreditarse ante el Tribunal en el término de 72 hs. de trabada di-

cha medida, que el demandado no tenía otros bienes susceptibles de embargo, bajo apercibimiento de dejarla sin efecto conforme las facultades del art. 170 del C.T.P. Así mismo al momento de trabar las cautelares se ordenará al Registro oficiado, que al tomar razón de un embargo librado por un procurador fiscal deberá consignar el nombre y matrícula del procurador que lo ordena y la aclaración de que dicha medida ha sido dispuesta de conformidad a las facultades del art. 169 del Código Tributario Provincial. Por último se les recuerda a los procuradores fiscales que las facultades conferidas no deberán ser ejercidas de manera abusiva y coactiva, debiendo limitarse a la menor cantidad de bienes posibles, según la valuación de los mismos y el monto de la garantía pretendida y debiendo también cumplir con la obligación de informar al tribunal dentro de las 72 hs. de efectivizada una cautelar con su sola firma, a fin de evacuar su razonabilidad y proporcionalidad de conformidad a lo dispuesto por el art. 170 de Código Tributario Provincial. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.06.22; TENEDINI Paola Lilia-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2021.06.22.

5 días - N° 396302 - \$ 10910 - 05/08/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Única de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CABALLERO RAUL DE SAN RAMON S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte. N° 10002057 de fecha 26/04/2021) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 22 de junio de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de RAUL DE SAN RAMON CABALLERO, D.N.I. N°: 6.432.600, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la eje-

cución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Hágase saber al procurador interviniente que si bien por el art. 169 del Código Tributario Provincial está facultado para librar bajo su firma mandamiento de ejecución y embargo con más el 30% para responder a intereses y costas estimada, siendo las inhibiciones de bienes una medida subsidiaria, deberá ser ejercida excepcionalmente y acreditarse ante el Tribunal en el término de 72 hs. de trabada dicha medida, que el demandado no tenía otros bienes susceptibles de embargo, bajo apercibimiento de dejarla sin efecto conforme las facultades del art. 170 del C.T.P. Así mismo al momento de trabar las cautelares se ordenará al Registro oficiado, que al tomar razón de un embargo librado por un procurador fiscal deberá consignar el nombre y matrícula del procurador que lo ordena y la aclaración de que dicha medida ha sido dispuesta de conformidad a las facultades del art. 169 del Código Tributario Provincial. Por último se le recuerda a los procuradores fiscales que las facultades conferidas no deberán ser ejercidas de manera abusiva y coactiva, debiendo limitarse a la menor cantidad de bienes posibles, según la valuación de los mismos y el monto de la garantía pretendida y debiendo también cumplir con la obligación de informar al tribunal dentro de las 72 hs. de efectivizada una cautelar con su sola firma, a fin de evacuar su razonabilidad y proporcionalidad de conformidad a lo dispuesto por el art. 170 de Código Tributario Provincial. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2021.06.22; TENEDINI Paola Lilia-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2021.06.22.

5 días - N° 396304 - \$ 10962,50 - 05/08/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTERO DOMINGA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 10072677 de fecha 17/05/2021) se ha dictado la siguiente resolucio:n:Villa María, 17 de agosto de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto

por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de DOMINGA MODESTA QUINTERO, D.N.I. N°: 7.664.711, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.-Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2021.08.17; TENEDINI Paola Lilia-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2021.08.18.

5 días - N° 396306 - \$ 5461,25 - 05/08/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMIREZ JAVIER ALEJANDRO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 9736312 de fecha 23/12/2020) se ha dictado la siguiente resolucio:n:Villa María, 17 de noviembre de 2021. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar y consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada Ramirez, Javier Alejandro, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2021.11.17; TENEDINI Paola Lilia-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2021.11.17.

5 días - N° 396310 - \$ 3642,50 - 05/08/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES ALBERTO DOMINGO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 10002072 de fecha 26/04/2021) se ha dictado la siguiente resolucio:n:illa María, 22

de junio de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Torres Alberto Domingo por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.06.22; TENEDINI Paola Lilia-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2021.06.22

5 días - N° 396312 - \$ 4880 - 05/08/2022 - BOE

Se notifica a REYNOSO ELISEO MATIAS que en los autos caratulados "Direccion de Rentad de la Provincia de Cordoba C/ REYNOSO ELISEO MATIAS - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10564707, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio:n: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 396325 - \$ 2300 - 03/08/2022 - BOE

Se notifica a RODIAZ WALTER RODOLFO que en los autos caratulados "Direccion de Rentad de la Provincia de Cordoba C/ DIAZ WALTER RODOLFO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10564708, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio:n: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 396332 - \$ 2300 - 03/08/2022 - BOE

Se notifica a RODRIGUEZ RAFAEL DAMIAN que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ RODRIGUEZ RAFAEL DAMIAN - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 9991909, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citesey emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 396334 - \$ 2318,75 - 03/08/2022 - BOE

Se notifica a FERNANDEZ CRISTIAN ARNALDO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/FERNANDEZ CRISTIAN ARNALDO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 9728585, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citesey emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 396338 - \$ 2337,50 - 03/08/2022 - BOE

Se notifica a FERNANDEZ DARIO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ FERNANDEZ DARIO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 9728336, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente re-

solucion: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citesey emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 396345 - \$ 2247,50 - 03/08/2022 - BOE

Se notifica a LUQUE MARTIN GUSTAVO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ LUQUE MARTIN GUSTAVO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 8830430, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citesey emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 396347 - \$ 2288,75 - 03/08/2022 - BOE

Se notifica a MENDEZ GABRIELA ALEJANDRA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ MENDEZ GABRIELA ALEJANDRA - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 9728554, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citesey emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 396348 - \$ 2326,25 - 03/08/2022 - BOE

Se notifica a GONZALEZ JUAN CARLOS que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ GONZALEZ JUAN CARLOS - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 9988032, tramitados ante SEC. DE GESTION

COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citesey emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 396349 - \$ 2303,75 - 03/08/2022 - BOE

Se notifica a PONCIO GASTON MARCELO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ PONCIO GASTON MARCELO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 9728671, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citesey emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 396351 - \$ 2303,75 - 03/08/2022 - BOE

Se notifica a PAREDES FLORES LIMBERT que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ PAREDES FLORES LIMBERT - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 9728500, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Citesey emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Citeselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifiquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 396354 - \$ 2303,75 - 03/08/2022 - BOE

Se notifica a AGAZZANI JUAN DANIEL que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ AGAZZANI JUAN DA-

NIEL - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 9730595, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 396358 - \$ 2288,75 - 03/08/2022 - BOE

Se notifica a ASUCESION INDIVISA DE RAMIREZ ANTONIO TRANSITO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ ANTONIO TRANSITO- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10532839, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 396362 - \$ 2495 - 03/08/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FROSSASCO PEDRO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte. N° 10002004 de fecha 23/04/2021) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 22/06/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y em-

plácese a los sucesores de PEDRO FROSSASCO, DNI: 2.889.663 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.-Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2021.06.22; TENEDINI Paola Lilia-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2021.06.23.

5 días - N° 396301 - \$ 5281,25 - 05/08/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORIO OSCAR ANGEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11059791) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ORIO OSCAR ANGEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 501819232022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 396399 - \$ 2675 - 05/08/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DE PAOLI JORGE ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11090212) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DE PAOLI JORGE ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento

del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 501923632022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 396403 - \$ 2720 - 05/08/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEDANTES NORBERTO ANDRES- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11090214) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LEDANTES NORBERTO ANDRES de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 60001859672022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 396406 - \$ 2742,50 - 05/08/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VANNINI INES LUCIA RIMENE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11090215) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VANNINI INES LUCIA RIMENE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 501936632022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 396408 - \$ 2742,50 - 05/08/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROJAS CLAUDIO RODRIGO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Elec-

trónico - Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10339488, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A ROJAS CLAUDIO RODRIGO la siguiente resolución: "CORDOBA, 24/06/2022. Bajo la responsabilidad de lo manifestado en relación al domicilio del demandado y atento a las constancias de autos, dispóngase la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (Art. 152 CPCC).-Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente- PROSECRETARIO/A LETRADO.-Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 396483 - \$ 4838,75 - 05/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a FERREYRA MARCELO PEDRO, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA MARCELO PEDRO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. N° 7261941. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 396807 - \$ 5398 - 03/08/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PRO-

VINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA SAUL REINALDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) 6889203" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SOSA RAUL REINALDO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 396887 - \$ 2468,75 - 05/08/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE KOVACS HILDA que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE KOVACS HILDA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9325157", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 396905 - \$ 5260 - 03/08/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ PUY, KEVIN MARTIN – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9104374 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza al Sr PUY, KEVIN MARTIN DNI 42641598, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 397419 - \$ 1752,50 - 09/08/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad

de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ ELBA ARGENTINA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11097017)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ ELBA ARGENTINA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 396965 - \$ 2491,25 - 05/08/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO MARIA CRISTINA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11097018)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO MARIA CRISTINA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 396967 - \$ 2498,75 - 05/08/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CABALLERO PEDRO JOSE LUIS - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11070574, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CABALLERO PEDRO JOSE LUIS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo aper-

cibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 396971 - \$ 2851,25 - 05/08/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CUNEO HUGO AGENOR - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11070575, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CUNEO HUGO AGENOR, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 396972 - \$ 2791,25 - 05/08/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ IGNACIO CELSO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11070576, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GUTIERREZ IGNACIO CELSO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 396973 - \$ 2836,25 - 05/08/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de

Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE JARA RAMON DOMINGO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11070577, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de JARA RAMON DOMINGO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 396974 - \$ 2798,75 - 05/08/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO JUAN CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11070578, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de OVIEDO JUAN CARLOS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 396975 - \$ 2798,75 - 05/08/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ALESSANDRINI HERMINIO ROELS MOLINA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11091463, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ALESSANDRINI HERMINIO ROELS MOLINA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase

saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 396977 - \$ 2918,75 - 05/08/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALIGIURI RICARDO S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 9580747)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CALIGIURI RICARDO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 396979 - \$ 2405 - 05/08/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CAMPPELLI LIRIA ANTONIA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11091464, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CAMPPELLI LIRIA ANTONIA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 396980 - \$ 2828,75 - 05/08/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO IDELFONSO LUIS - Presentación Múltiple Fiscal - Expe-

diente Electrónico N° 11091465, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de QUEVEDO IDELFONSO LUIS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 396981 - \$ 2828,75 - 05/08/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ PEDRO MIGUEL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11091466, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de RUIZ PEDRO MIGUEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 396983 - \$ 2791,25 - 05/08/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SILVA, JUAN FACUNDO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9114558 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejecuciones Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza al Sr. SILVA, JUAN FACUNDO DNI 24884133, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 397409 - \$ 1767,50 - 09/08/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania,

nia, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SEEL RAUL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11091467, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SEEL RAUL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 396984 - \$ 2731,25 - 05/08/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SOSA RAMON EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11091469, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SOSA RAMON EDUARDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 396985 - \$ 2798,75 - 05/08/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VEGA CARLOS ERNESTO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11091470, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de VEGA CARLOS ERNESTO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan

las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 396987 - \$ 2806,25 - 05/08/2022 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VILLAGRA HUGO DEMETRIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11091471, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de VILLAGRA HUGO DEMETRIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 396989 - \$ 2828,75 - 05/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE CAVAGLIA OSVALDO JUAN, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAVAGLIA OSVALDO JUAN –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. N° 9577899. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 397047 - \$ 5476 - 03/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de

conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a NEIRA PAULA ANABEL, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NEIRA PAULA ANABEL –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. N° 9886917. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 397054 - \$ 5314 - 03/08/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SITAL SRL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9727731)" CITA y EMPLAZA a SITAL SRL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 397056 - \$ 2225 - 05/08/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAMORRO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N°8484330" De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201: "CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley." FDO. DANIEL ESTEBAN MISERENDINO - ABOGADO M.P. 1-32981. "Córdoba, 05 de julio de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos

de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 397192 - \$ 5725 - 05/08/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 2, Secretaría Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de SUCESION INDIVISA DE BEZERRA, AURORA - Ejecutivo Fiscal- EE -n°: 10141723" Cita y emplaza a los herederos del demandado, BEZERRA, AURORA DNI 876.786, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - N° 397309 - \$ 487 - 03/08/2022 - BOE

Se hace saber a EGUIVAR RUTH GLADYS que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ EGUIVAR RUTH GLADYS Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 4671121", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintidós (22) de junio de 2011.- Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones. Téngase presente la condición tributaria manifestada. OTRA RESOLUCIÓN: Córdoba, doce (12) de setiembre de 2011. Téngase presente el nuevo domicilio constituido, con noticia. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (...). FDO. Todjababian, Sandra Ruth - Secretario Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - N° 397065 - \$ 532,75 - 03/08/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GUZMAN, MIRTA DEL VALLE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente elec-

trónico) 7313231" CITA y EMPLAZA a GUZMAN, MIRTA DEL VALLE, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 397185 - \$ 2311,25 - 08/08/2022 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORONAS VICENTE MARIO -EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8484483" De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201: "CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley." FDO. DANIEL ESTEBAN MISERENDINO - ABOGADO M.P. 1-32981. "Córdoba, 04 de julio de 2019. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 397190 - \$ 5505 - 05/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIETTO JOSE AURELIO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10504498" cita y emplaza a los herederos de NIETTO JOSE AURELIO - CUIT 20-06387595-4 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su

derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 397317 - \$ 2690 - 08/08/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 2, Secretaría Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE TAPIA, MARIA JOSEFA - Ejecutivo Fiscal- EE -n°: 10141721" Cita y emplaza a los herederos del demandado, TAPIA, MARIA JOSEFA DNI 6.257211, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - N° 397328 - \$ 478,75 - 03/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORALES LIDORO ISAIAS - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10504107" cita y emplaza a los herederos de MORALES LIDORO ISAIAS - CUIT 20-06492292-1 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 397338 - \$ 2705 - 08/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESQUIVEL ORFILIA DEMETRIA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10504105" cita y emplaza a los herederos

de ESQUIVEL ORFILIA DEMETRIA - CUIT 27-02453391-9 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 397352 - \$ 2735 - 08/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOURIÑO JOSE ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10504121" cita y emplaza a los herederos de TOURIÑO JOSE ALBERTO - CUIT 20-06518771-0 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 397364 - \$ 2697,50 - 08/08/2022 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9502762 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MATEU RAFAEL JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com. de Río Cuarto de 1ra. instancia y 6ta. Nominación, Oficina única de Ejecución Fiscal se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 07/06/21.- ... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. Fdo.: PONTI Evangelina Luciana: Prosecretaria." De

conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA a los herederos y/o representantes legales del demandado fallecido Sr. MATEU RAFAEL JOSE (DNI 06569921) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 501224542020 que asciende a la suma de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$59.347,53) confeccionada al día 27 de Abril del año 2021 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: \$16.751,27; Recargo (s/ cálculo desde el 11/06/2020 al 26/04/2021): \$18.267,43; Aporte Caja de Jubilaciones: \$795,00; Tasa de Justicia: \$2.290; Honorarios Profesionales del proceso: \$11.083,74; Honorarios profesionales por apertura de carpeta: \$2.770,93; Honorarios profesionales por ejecución de sentencia: \$7.389,16.

1 día - N° 397445 - \$ 1251,25 - 03/08/2022 - BOE

Se notifica a GIMENEZ SILVIA ELIZABETH que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GIMENEZ SILVIA ELIZABETH - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 9995845, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 397373 - \$ 2318,75 - 08/08/2022 - BOE

Se notifica a BARRERA MARIA CRISTINA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ BARRERA MARIA CRISTINA - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 10281539, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo

de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 397375 - \$ 2322,50 - 08/08/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PRINI LOPEZ GLADYS NORMA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE PRINI LOPEZ GLADYS NORMA - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 9153839, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 397377 - \$ 2502,50 - 08/08/2022 - BOE

Se notifica a CASTRO TENAGLIA ROCIO AGUSTINA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ CASTRO TENAGLIA ROCIO AGUSTINA - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10876645, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 397384 - \$ 2375 - 08/08/2022 - BOE

Se notifica a JORDAN LEONARDO RODRIGO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ JORDAN LEONARDO RODRIGO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10876643, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a

lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 397385 - \$ 2333,75 - 08/08/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROBLEDO JAVIER ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10514941" tramitados por ante la SEC. DE GESTION COMUN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ROBLEDO JAVIER ALBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FUNES-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 397396 - \$ 1493,75 - 09/08/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MORENO ESTEBAN que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO ESTEBAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10158669", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcelлона- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 397401 - \$ 2607,50 - 09/08/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ IÑIGUEZ, LUCAS GASTON - EJ. FISCAL" - EXPTE. N° 9104370 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 - P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se

cita y emplaza al Sr. IÑIGUEZ, LUCAS GASTON DNI 35054623, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 397407 - \$ 1786,25 - 09/08/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ ROLUTTI, DANIEL HORACIO- EJ. FISCAL" - EXPTE. N° 9104426 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 - P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza al Sr. ROLUTTI, DANIEL HORACIO DNI 20649579, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 397410 - \$ 1797,50 - 09/08/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ VEGA, IGNACIO JESUS - EJ. FISCAL" - EXPTE. N° 9111464 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 - P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza al Sr. VEGA, IGNACIO JESUS DNI 40400329, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 397412 - \$ 1771,25 - 09/08/2022 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9025962 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESORES DE BAEZ, LORENZO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com. de Río Cuarto de 1ra. instancia y 6ta. Nominación, Oficina única de Ejecución Fiscal se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 07/04/2022.- ... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la par-

te demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. Fdo.: PONTI Evangelina Luciana: Prosecretaria." De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA a los herederos y/o representantes legales del demandado fallecido Sr. BAEZ LORENZO (DNI 04952746) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 501776082019 que asciende a la suma de PESOS SESENTA MIL TREINTA Y UNO CON TREINTA CENTAVOS (\$60.031,30) confeccionada al día 24 de Febrero del año 2022 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: \$16.733,36; Recargo (s/ cálculo desde la fecha de emisión del título al 24/02/2022): \$32.290,70; Aporte Caja de Jubilaciones: \$1.230; Tasa de Justicia: \$2.069,88; Honorarios Profesionales: \$7.423,92.

1 día - N° 397459 - \$ 1127,50 - 03/08/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ BUSTOS, GASTON DEL VALLE – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9104365 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza al Sr BUSTOS, GASTON DEL VALLE DNI 33389622, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 397416 - \$ 1805 - 09/08/2022 - BOE

En los autos "6720856- DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ HEREDIA DOMINGO RUBEN y otro - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: HEREDIA DOMINGO RUBEN CUIT 20204213322. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 25/10/2017. Es-

tese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias." Texto Firmado digitalmente por: GARCIA María Alejandra.-Liq: 501451222017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 397453 - \$ 475,75 - 03/08/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ ALLENDE, OSCAR EDUARDO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9102028 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza al Sr ALLENDE, OSCAR EDUARDO DNI 22374126, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 397417 - \$ 1790 - 09/08/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUELDO, CLAUDIA MARISEL – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 5917614 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza al Sr SUELDO, CLAUDIA MARISEL DNI 20389598, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 397421 - \$ 1797,50 - 09/08/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ALBERTO LUIS y OTRO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8509242, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ALBERTO LUIS: CÓRDOBA, 07/07/2022. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense las presentes actuaciones (art. 97 CPCC). Por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Por ampliada la legitimación pasiva en contra de los mencionados. En su mérito procé-

danse a recaratular las presentes actuaciones. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 397496 - \$ 5896,25 - 09/08/2022 - BOE

En los autos "6720856- DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ HEREDIA DOMINGO RUBEN y otro - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: OLIVA ROXANA ISABEL CUIT 27222079522. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 25/10/2017. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias." Texto Firmado digitalmente por: GARCIA María Alejandra.-Liq: 501451222017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 397454 - \$ 473,50 - 03/08/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ MARTINEZ, FERNANDO GERMAN – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7756662 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza al Sr MARTINEZ, FERNANDO GERMAN DNI 39543242, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n

las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 397426 - \$ 1812,50 - 09/08/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GOMEZ, PEDRO LUIS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 7238374)", hace saber: "Córdoba, 22 de noviembre de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. FERNANDEZ, Elsa Alejandra, Prosecretaria.

5 días - N° 397444 - \$ 2390 - 09/08/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRAVO JUAN PABLO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10049823, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BRAVO JUAN PABLO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 397457 - \$ 418 - 03/08/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOSA FRANCISCO EDUARDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico N° 7265586)" CITA y EMPLAZA a la SOSA FRANCISCO EDUARDO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días

subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 397466 - \$ 2296,25 - 09/08/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IRUSTA TOMAS ROBERTO Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10049844, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE IRUSTA TOMAS ROBERTO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 397471 - \$ 430 - 03/08/2022 - BOE

En los autos "6720812- DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ MANTTO VICTOR HUGO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EE," que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: MANTTO VICTOR HUGO CUIT 20-14703258-8 y SUCESION INDIVISA DE CALVI LILIANA MARCELA CUIT 27-18174421-4. "Córdoba, 23 de agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 23/08/2019.-" Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Verónica Andrea.-Liq: 501464932017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 397482 - \$ 534,25 - 03/08/2022 - BOE

VILLA MARIA, 22/03/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por

el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de BUSQUET RAMON OSCAR por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARBO Ariel Sebastian -PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 397484 - \$ 6190 - 05/08/2022 - BOE

Liquidación, 203438152020, TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 1 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE 9690578 -SEÑOR: SUCESION INDIVISA DE, LADOUX CELINA MARGARITA Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados- DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, LADOUX CELINA MARGARITA - EJECUTIVO FISCAL - EE 9690578–CORDOBA, 16/05/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). FIRMADO DIGITALMENTE PERASSO Sandra Daniela secretario/a OTRO DECRETO De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.

1 día - N° 397504 - \$ 1436,50 - 03/08/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA / SUCESION INDIVISA DE SARMIENTO CANDIDA DIAMELA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10514944" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de SARMIENTO CANDIDA DIAMELA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. ROTEDA-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 397540 - \$ 1520 - 09/08/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LENCINAS FRANCISCO R Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10049846, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LENCINAS FRANCISCO R, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 397612 - \$ 430 - 03/08/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ BOSCHETTO, ELADIO JOSE FRANCISCO" (Expte. N° 9668228), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 02/12/2020.- Se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de 5 (cinco) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y citarla de remate en la misma diligencia para que en el plazo de 3 (tres) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepcio-

nes legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. OTRO DECRETO: SAN FRANCISCO, 30/06/2022.— Atento lo solicitado y la documental acompañada en archivo adjunto, cítese al demandado mediante edictos a publicarse durante un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024.—).-En consecuencia, cítese y emplácese al Sr. BOSCHETTO, ELADIO JOSE FRANCISCO BOSCHETTO, ELADIO JOSE FRANCISCO para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 152 del CPCC).-San Francisco, 29/07/2022.

1 día - N° 397541 - \$ 913,75 - 03/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AIMONETTO SEBASTIAN LORENZO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10317237" cita y emplaza a los herederos de AIMONETTO SEBASTIAN LORENZO - CUIT 20-02637764-2 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 397576 - \$ 2746,25 - 09/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESCOBAR GRACIELA ALICIA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10876490" cita y emplaza a los herederos de ESCOBAR GRACIELA ALICIA - CUIT 27-06680429-7 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para

que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 397579 - \$ 2716,25 - 09/08/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TULIAN LUIS ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10943419" cita y emplaza a los herederos de TULIAN LUIS ROBERTO - CUIT 20-06411900-2 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 397596 - \$ 2686,25 - 09/08/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA / SUCESION INDIVISA DE BERTOLINA OSVALDO MARTIN - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10514945" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de BERTOLINA OSVALDO MARTIN, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. ROTEDA-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 397547 - \$ 1512,50 - 09/08/2022 - BOE

9158551 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ASTORGA NICOLAS CIRIACO - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 13 de mayo de 2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o

los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de NICOLAS CIRIACO ASTORGA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO. VUCOVICH Alvaro Benjamin -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- TENEDINI Paola Lilia -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-

5 días - N° 398218 - \$ 7114 - 09/08/2022 - BOE

EDICTO - El Sr. Jueza a cargo del Juzgado de Cobros Particulares N° 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ DON CARLOS S.R.L. EN FORMACION Y OTRO -EJECUTIVO- POR COBRO DE CHEQUES- Expte. Nro. 7993784 " ha ordenado notificar a la demandada DON CARLOS SRL EN FORMACION Cuit N° 30715794302 la siguiente resolución: "Córdoba, 26/04/2019. Téngase presente lo manifestado. Agréguese. Resérvese en secretaría la documental acompañada. Proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese a la demandada para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en el mismo acto, para que dentro de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental acompañada. "Fdo.: Domingo Ignacio Fassetta (Juez).

5 días - N° 394555 - \$ 4066,25 - 03/08/2022 - BOE

EDICTO: La Dra. SELENE CAROLINA LOPEZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación de RIO CUARTO, secretaria N°6 a cargo de la Dra. Ana Carolina Montañana, en los autos caratulados: "DE LA BARRERA DANTE Y OTRO - MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPION - 2813489" hace saber el dictado de la siguiente resolución: RIO CUAR-

TO, 21/06/2022. "...— Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a contra de los Señores ARRAZOLA Clotilde Angélica, ARRAZOLA Raúl Oscar, ARRAZOLA María Angélica, ARRAZOLA Irma Rosa, ARRAZOLA Dora Esther, SANDAZA María Mercedes, ARRAZOLA María Mercedes, ARRAZOLA María Mercedes, ARRAZOLA Edhit Amalia, ARRAZOLA Florencio Sixto, ARRAZOLA Luis Florencio, ARRAZOLA Carlos José, ARRAZOLA Georgina del Carmen, MENCHACA José Alberto Florencio, MENCHACA Mario Rodolfo, MENCHACA María Angélica, MENCHACA Lía Susana y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Cítese y emplácese a los colindantes señores Ernesto Félix JORBA, Miguel Angel FARA, FERNANDEZ Viviana Nora, LOVERA Nelson Darío , Fara Laura Beatriz, Robasti María Carminia y Robasti Nahuel Antonio.- en los domicilios denunciados, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPC y C)..."- Notifíquese.- Fdo. DRA. LOPEZ SELENE CAROLINA, (Juez), DRA. MONTAÑANA ANA CAROLINA, (Secretaria).-

10 días - N° 392204 - \$ 11627,50 - 18/08/2022 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-JUZG.1.EXPE N°:10358544. CETROGAR S.A. C/ RUARTE, SERGIO OSCAR - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.CORDOBA, 26/10/2021. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda, documental y poder acompañado. Trábase el embargo peticionado, el que de-

berá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin oficiése. Procédase a la apertura de cuenta judicial. Hágase saber al apoderado de la parte actora que la reserva en la Secretaría se realizará, oportunamente, conforme lo dispuesto en el anexo V del Acuerdo Reglamentario 1622 del 12/04/2020. FDO:VOCOS Maria Eugenia PROSECRETARIO/A.FONTAINE Julio Leopoldo, JUEZ/A.CORDOBA, 31/03/2022. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción.FDO:VOCOS Maria Eugenia PROSECRETARIO/A.FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ/A.

5 días - N° 395084 - \$ 7246,25 - 08/08/2022 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - JUZG.2.EXPE N°: 9871751. CETROGAR S.A. C/ RODRIGUEZ, NICOLAS EMILIANO - EXPED.ELECTRONICO - EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.CORDOBA, 16/04/2021. Atento a lo dispuesto por el AR N° 1623 del 26/04/2020, Anexo VI, habiendo declarado bajo juramento la concordancia y vigencia de la documental acompañada: provéase la demanda incoada. Téngase al compareciente por presentado, por parte, y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental acompañada. En cumplimiento de lo resuelto por el Tribunal Superior de Justicia mediante Sentencia N° 178 de fecha 21.12.2020, in re "Yunnissi, Carlos c/ Abrego, Natalia Soledad - Ejecutivo por Cobro de Cheques, Letras o Pagares" (Expte. N° 6585207) y sin perjuicio de lo que se resuelva en definitiva, hágase saber al ejecutante que con la citación

de comparendo y remate precluye la oportunidad para acompañar los documentos que reflejan los términos de la contratación que originó el libramiento del/de los pagaré/s. Asimismo, acompañe la documental por Secretaría a los fines de su reserva.FDO:MAINE Eugenia PROSECRETARIO/A.FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A. CORDOBA, 23/03/2022. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.FDO:- GARCIA FERREIRA Maria Jose, PROSECRETARIO/A.FASSETTA Domingo Ignacio, JUEZ/A.

5 días - N° 395090 - \$ 7861,25 - 03/08/2022 - BOE

San Francisco, 18/12/2020. El Sr. Juez de 1ra. Inst. 1 3ra. Nom. en lo C.C.Fam. de San Francisco (Cba.) cita y emplaza a los herederos de la Sra. Clide Zunilda SCHIFFO para que en el plazo de 20 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en los autos caratulados: "VIVA, CLAUDIO RODOLFO C/ SUCESORES DE SCHIFFO, FRANCISCO, - ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO" (Expte. N° 2704302). Fdo.: TOGNON Silvia, SECRETARIA JUZGADO 1ra. INSTANCIA - VIRAMONTE Carlos Ignacio, JUEZ 1ra. INSTANCIA.

5 días - N° 395687 - \$ 1298,75 - 05/08/2022 - BOE

TRIBUNAL: JUZGADO DE 1º INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACIÓN Y DE FAMILIA DE 2º NOMINACION, ALTA GRACIA. (Av. Sarmiento 282, Esquina Franchini). SECRETARIA: 4. Se hace saber a Ud. que los autos caratulados "ILLUMINATI MAYCO CESAR C/ PALLEIRO JORGE MARIO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO Expte. 737171-----

-----Se ha dictado la siguiente resolución: ALTA GRACIA, 13/11/2020... Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Rechazar la demanda de daños y perjuicios incoada por el Sr. Mayco César Illuminati DNI N° 37.628.237, en contra del Sr. Jorge Mario Palleiro DNI N° 11.835.153, y/o sus sucesores. 2) Imponer las costas a la parte actora vencida (art. 130 CPCC), teniendo en cuenta los alcances del art. 140 del CPC. 3) Regular de manera definitiva los honorarios de los Dres. Pablo Allende y Magdalena Allende en la suma de pesos cuatrocientos treinta y tres mil quinientos cincuenta y seis con noventa y tres

centavos (\$433.556,93), en conjunto y proporción de ley, con más la suma de pesos cuarenta y cinco mil quinientos veintitrés con cuarenta y siete centavos (\$45.523,47) a favor del Dr. Pablo Allende, por el 21% en concepto de IVA que tributa. 4) Regular de manera definitiva los honorarios profesionales de Sra. Asesora Letrada Dra. Graciela B. Gamboa en la suma de pesos cuatrocientos treinta y tres mil quinientos cincuenta y seis con noventa y tres centavos (\$433.556,93), a fin de su depósito en la Cuenta Especial N° 2730/0 -Fondo Poder Judicial del Banco de Córdoba- a favor del Estado Provincial. Notifíquese al Excmo. Tribunal Superior de Justicia, a sus efectos. 5) Regular los honorarios profesionales de la perito Médica Meyer Liliana Silvia en la suma de pesos doce mil doscientos trece con cuarenta y cuatro centavos (\$12.213,44), con más la suma de pesos dos mil quinientos sesenta y cuatro con ochenta y dos centavos (\$2.564,82) por el 21% en concepto de IVA que tributa. 6) Regular los honorarios profesionales de la perito Psiquiatra Cristian G. Abdon en la suma de pesos doce mil doscientos trece con cuarenta y cuatro centavos (\$12.213,44), con más la suma de pesos dos mil quinientos sesenta y cuatro con ochenta y dos centavos (\$2.564,82) por el 21% en concepto de IVA que tributa. 7) No regular en esta oportunidad honorarios al letrado de la parte actora, Dr. César Marcelo Arana (art. 26 de la Ley 9469 - contrario sensu-). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: CALDERON Lorena Beatriz, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 396477 - \$ 8866,25 - 09/08/2022 - BOE

El Sr. Juez Villalba Aquiles Julio, titular del Juzg. Civ. Com. De 1ra. Inst. 31 de Cba, en autos caratulados "OLGADO JULIO ALBERTO C GOMEZ FABRICIO EXEQUIEL - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJ - ACC DE TRANSITO - EXPTE 5860960" cita y emplaza a los herederos de Julio Alberto Olgado DNI 12.612.892 a fin que en el término de 20 días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del CPC, sin perjuicio de la citación directa a los herederos si conociere y previa denuncia en autos. Notifíquese. Fdo. VILLALBA Aquiles Julio Juez, MORANO Marianela prosecretaria.

5 días - N° 397086 - \$ 1898,75 - 05/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de la SECRETARÍA DE GESTION COMUN JUZGADO DE COBROS PARTICULARES – JUZGADO 1, sita en Tribunales I, Caseros nro. 551, Subsuelo, pasillo calle Caseros, en los autos caratulados "GOLDENBRADERS S.R.L. C/

BOCANEGRA, CÉSAR ESTEBAN - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES" Expte. Nro. 10262985 ha ordenado que se cite y emplácese a comparecer en el plazo de veinte (20) días al Señor César Esteban BOCANEGRA, D.N.I. nro. 17.502.272 con domicilio en calle Tropero de las Sierras Grandes Nro. 117, localidad de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, bajo apercibimiento de rebeldía y según proveído que se transcribe a continuación: "CORDOBA, 04/03/2022. Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicacion de edictos a los fines de la notificacion del proveido inicial al accionado ampliandose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo. Hágase saber al peticionante que previo a proveer una nueva petición, deberá reservar en Secretaría la documental base de la acción. Suscriba el presente el Dr. FLORES por ausencia del titular" Texto Firmado digitalmente por: GIOVANNONI Diego - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.03.04. FLORES Francisco Martin. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2022.03.04.

5 días - N° 397172 - \$ 4242,50 - 08/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 9na. Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, en autos "ZANOTTI, ADRIANA Y OTRO c/ SORIANO, DANIEL – EJECUTIVO – COBRO DE HONORARIOS- Expte. 10316814" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 31/05/2022. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. FALCO, Guillermo Edmundo – Juez – PRATO, Natalia Hebe, Prosecretaria.

4 días - N° 397256 - \$ 1660 - 05/08/2022 - BOE

Río Cuarto, 01/07/2022. La Sra. Jueza de Familia de 1º Inst. 5º Nom. De Río Cuarto, Dra. Fraire de Barbero, Rita V., Secretaría N°9, en los autos caratulados "DOMINGUEZ, KAREN TAMARA C/ GONZALEZ, HECTOR NAHUEL Y OTROS - IMPUGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO – EXPTE N° 10826820". Por iniciada la presente Demanda Impugnación de Reconocimiento en contra de Héctor Nahuel González y Demanda de Filiación Extramatrimonial en contra de los Sres. Aldo Rivero y Teresa del Carmen Carrizo en su carácter de sucesores del Sr. Nahuel Aldo Rivero. Admí-

tase. Imprímesele el trámite de juicio común, previsto por el art. 75 y ss. de la ley 10.305. Cítese y emplácese a los Sres. Héctor Nahuel González y a los herederos denunciados Sres. Aldo Rivero y Teresa del Carmen Carrizo en su carácter de sucesores del Sr. Nahuel Aldo Rivero a fin que en el término de seis (6) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenerlos por rebeldes sin declaración alguna y para que, en idéntico plazo, contesten la demanda y, en su caso, opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo en la misma oportunidad ofrecer la prueba que hayan de valerse, bajo pena de caducidad (art. 76 y 77 de la ley 10.305). En relación a los sucesores del Sr. Nahuel Aldo Rivero publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (art. 152 y 165 del CPC), sin perjuicio de la notificación de los herederos denunciados al domicilio expresado en la presentación inicial. Oportunamente, dese intervención al Asesor Letrado y Sr. Fiscal de Instrucción y córraseles traslado de la demanda. Fdo.: FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - SOLA, Andrea Patricia SECRETARIO/A.

5 días - N° 397321 - \$ 5543,75 - 08/08/2022 - BOE

CARLOS PAZ. El Juz. Civ. Com. Conc. Fam. 2da. Nom.- Sec 3 – Carlos Paz, en autos caratulados "REARTE, ALBERTO Y OTROS C/ SUCESION INDIVISA DOMINGUEZ, DELFIN Y OTRO - DIVISION DE CONDOMINIO- EXPTE. 10339671", ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 27/07/2022.- Proveyendo al escrito inicial. Téngase a los comparecientes por presentados, por partes, y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la demanda de división de condominio, la que se sustanciará por el trámite de juicio abreviado. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad... Atento al estado de los autos "PONCE JUANA ROSA-DOMINGUEZ DELFIN-DECLARATORIA DE HEREDEROS— EXPTE 8727726 según exhorto diligenciado por el Juzgado Civ. Com. Conc. y Familia de 1° Nom. de esta ciudad (adjunto con fecha 29.03.2022) cítese y emplácese a sus sucesores de Delfin Domínguez para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y obrar de la forma que les convenga, a cuyo fin publíquense edicto por un día en el Boletín Oficial, sin perjuicio de la citación directa a los herederos conocidos. Notifíquese." Fdo.: RODRIGUEZ Viviana- JUEZ.- BRAVO Graciana María- PROSECRETARIA.

1 día - N° 397429 - \$ 721,75 - 03/08/2022 - BOE

En los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE UNQUILLO C/ SUCESION INDIVISA DE MORESI HELVECIO EMILIO Y OTRO - EJECUTIVO

FISCAL – EE Expte: 6467395" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 1, se CITA Y EMPLAZA a los/as Sucesores de los demandados Moresi, Helvecio Emilio y Riganti, Raúl Luis, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Fdo GIL Gregorio Vicente

1 día - N° 397435 - \$ 442,75 - 03/08/2022 - BOE

En los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE UNQUILLO C/ SUCESION INDIVISA DE MORESI HELVECIO EMILIO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL – EE Expte: 6467393" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 1, se CITA Y EMPLAZA a los/as Sucesores de los demandados Moresi, Helvecio Emilio y Riganti, Raúl Luis, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Fdo GIL Gregorio Vicente.

1 día - N° 397439 - \$ 442,75 - 03/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17 Nom. en lo Civ. Y Com. de Córdoba, cita y emplaza en autos caratulados "MIRANDA ANDRES ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. Nro. 10943892, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/10/2021. FDO. BELTRAMONE Verónica Carla -Juez De 1ra. Instancia y GALLA María Candelaria -ProSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 397553 - \$ 225,25 - 03/08/2022 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos"MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/ESTEBAN ALVAREZ EMPRESA CONSTRUCTORA-Presentación Múltiple Fiscal-Expte 1682989"se ha dictado la siguiente resolución:"Cosquín,14/02/2020. Avócase.Notifíquese."Fdo:Dr. Carlos F.Macha-

do-Juez-Dr.Guillermo C.Johansen-Prosecretario;CITA Y EMPLAZA, en los términos del art.152 del CPCC y bajo la responsabilidad de la entidad actora,a la demandada ESTEBAN ALVAREZ EMPRESA CONSTRUCTORA,titular de los inmuebles designados como Mz 08 Lt 06 y Lt 01,Nom. Catastral Municipal 00000001010480013000 y 00000001010480011000,ubicados en Dpto Punitilla,Pedanía San Antonio,La Falda,BªVa.Ramón Antonio Soria para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho,bajo apercibimiento y la CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 de la ley Provincial N°9024,bajo apercibimiento.17/11/21. Fdo:Dr.Carlos F.Machado-Juez-Dr.Guillermo C. Johansen-Prosecretario

5 días - N° 397556 - \$ 3413,75 - 09/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de Prim. Inst. y 20 Nom. en lo CyC de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de LEDESMA JOSE ARTURO para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho en autos autos: "ACLADE SRL C/ LEDESMA JOSE ARTURO – TITULOS EJECUTIVOS – EXPTE 4349858 –" a cuyo fin publíquense edictos en el boletín oficial. Fdo. PEREYRA ESQUIVEL (JUEZ). LICARI DE LEDESMA (SEC). Otro decreto: Córdoba, dos (02) de Noviembre del 2017. Avócase. Fdo. DR.JORGE ALFREDO AREVALO (JUEZ).-

4 días - N° 397557 - \$ 2216 - 04/08/2022 - BOE

Se notifica a VANESA DEL VALLE JUAREZ, DNI 31.558.077, que en los autos caratulados "DOTTORI, IGNACIO AGUSTÍN C/ JUAREZ, VANESA DEL VALLE Y OTROS - P.V.E. – ALQUILERES - EXPEDIENTE SAC: 8749647", que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo (secretaría a cargo del Dr. Jorge Ruiz). ubicado en calle Juan Domingo Perón N° 372 de la ciudad de Río Segundo, se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 28/07/2022. Agréguese. En virtud de la cédula de notificación, de lo informado por el Juzgado Electoral, esto es que el domicilio de la demandada es Chacabuco 488 Oncativo, y de lo dispuesto por el art. 152 del cpcc: cítese y emplácese a la demandada a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial de conformidad a lo dispuesto por el art. 165 del mismo cuerpo legal, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legiti-

mas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Firmado por RUIZ Jorge Humberto, SECRETARIO- DIAZ BIALET Juan Pablo, JUEZ.

5 días - N° 397608 - \$ 3901,25 - 09/08/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Instancia y Segunda Nominación, Dr. Duran Lobato Marcelo Ramiro, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, de la ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier, Pcia. de Cba. en autos caratulados: "PINO MARCELO NAHUEL C/ SUCESION DE ATALA CARLOS MARCELO- ACCIONES DE FILIACION", EXPTE 11031650, cita y emplaza a los SUCESORES DE CARLOS MARCELO ATALA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo. FERNANDEZ CUESTA Marcos Ezequiel, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 396028 - s/c - 03/08/2022 - BOE

La Sra. Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Genero de Cuarta Nominación, Dra. Nélide Mariana Isabel Wallace, cita a la Sra. Victoria del Pilar Suarez, a comparecer a estar a derecho, y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 30 de Agosto del corriente año a las 08:15 horas, ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5º piso, de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "G., A.S.R. – G., E.V. - C.L" que tramitan por ante la Secretaría 11 del Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de tenerla por rebelde citada por edictos una vez cumplido el plazo de 20 días a computarse desde la publicación efectuada.

5 días - N° 397539 - s/c - 05/08/2022 - BOE

EDICTO. "Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, Secretaria Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ QUINTEROS, MIRTA GRACIELA S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 1686/2021, ha ordenado notificar a MIRTA GRACIELA QUINTEROS, DNI 11.189.505, el dictado de la siguiente resolución: "Córdoba, 24 de junio de 2021... 5) Proveyendo la presentación del BNA tendiente a la preparación de la acción ejecutiva: Téngase al compareciente por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. La documental ingresada al Sistema Lex100 conforme acordada de la CSJN N°12/2020, reviste el carácter de declaración jurada como copias de sus originales en su contenido material y formal. Los representantes de la institución actora deberán conservar la documental original y permanecer en todo momento a

disposición de este Tribunal para su presentación. Téngase por iniciados los trámites de preparación de la vía ejecutiva en los términos del art. 39 de la ley 25.065 y conforme art. 525 del C.P.C.C.N. En función de ello, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de cinco (5) días de notificada, proceda a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 526 del ritual. Se hace saber al citado que a fin de comparecer al Tribunal, y dentro del plazo de cinco (5) días antes mencionado deberá solicitar un turno al correo electrónico jfcordova2.seccivil@pjn.gov.ar." Fdo. Dr. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, Juez Federal. Córdoba, 3 de Mayo de 2022.

2 días - N° 398381 - \$ 3721,60 - 04/08/2022 - BOE

"La Dra. Nélide Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Genero de Cuarta Nominación, cita a la Sra. Janet Roxana Nieva D.N.I. 36.354.969 comparecer a estar a derecho ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5º piso, de esta ciudad en el horario de oficina de 8.00 a 14.00 horas en el término de ley y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 que se celebrará el día 13 de septiembre del año 2022, a las 09:00 horas, en los autos caratulados: "N.O. – C.L " que tramitan por ante la sede del mencionado tribunal, bajo apercibimiento de tenerla por rebelde citada por edictos (art. 113 CPCC)."

5 días - N° 397688 - s/c - 08/08/2022 - BOE

NOTIFICACIONES

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco (Córdoba), Oficina de Ejecuciones Particulares, Secretaría Única, sita en calle Gobernador Dante Agodino N° 52, en los autos caratulados "MONDINO, MAURO NICOLÁS C/ MIRANDA, FRANCO EMANUEL Y OTRO - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES" (Expte. N° 10471578), notifica a MATÍAS NICOLÁS MIRANDA la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 11/05/2022 (...) Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C. cítese y emplácese al codemandado Matías Nicolás Miranda a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación (...)." Texto firmado digital-

mente por: VIRAMONTE, Carlos Ignacio: Juez de 1ra Instancia – VISCONTI, Paulina Carla: ProSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 396771 - \$ 3368,75 - 05/08/2022 - BOE

En autos LEINECKER, ANTONIO C/ LUQUE, VIOLINDA MERCEDES - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES-EXTE. 8976051, tramitados ante el Juz 1 Ins C.C. Conc Flia.Ctrl. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas S.C. de Morteros se CITA y EMPLAZA a la demandada Sra. Violinda Mercedes Luque a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. Delfino, Alejandrina Lía –Jueza– y Almada, Marcela Rita –Prosecretaria-.

5 días - N° 396871 - \$ 1992,50 - 05/08/2022 - BOE

SUMARIAS

El Juez del Juz. Civi. Com. Conc. y Familia de 2º Nom. (Ex Sec. 2) de la Ciudad de Rio Segundo, Dr. GONZALEZ HECTOR CELESTINO, en autos caratulados "JUÁREZ ESMORIS, JOHANA MAGALI – SUMARIA – Expte. N° 10990680", a mérito de lo dispuesto por el Art. 70 del C.C.C.N. y del Art. 17 de la Ley N° 18248, pública la solicitud de cambio de nombre de "Johana Magali Juárez Esmoris;" DNI N° 43.475.916, suprimiendo el paterno "Juárez" y dejando solamente el apellido materno "Esmoris;" pidiendo que se consigne como su nombre y apellido el de "Johana Magali Esmoris" con igual número y tipo de documento, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. FIRMADO: GONZALEZ HECTOR CELESTINO (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) – BONSIGNORE MARÍA LORENA (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

1 día - N° 397490 - \$ 456,25 - 03/08/2022 - BOE

USUCAPIONES

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 18º Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, en los autos caratulados: "LAS GUINDAS SOCIEDAD ANONIMA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE N° 7675209", ha dictado el siguiente proveído: "Córdoba, 22/07/2021... téngase por iniciada la presente demanda de usucapion del inmueble ubicado en Pedanía

Remedios, Departamento Rio Primero, provincia de Córdoba, que se designa en su Plano Oficial como Lote 529499-420718, cuya superficie total es la de 12Has 2431m2 (doce hectáreas dos mil cuatrocientos treinta y un metros cuadrados), a la que se le imprime trámite de juicio ordinario... Cítese por edictos publicados por diez días, a intervalos regulares en un período de treinta días, en el boletín oficial y diario a proponer, para que aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir concurren a deducir oposición. FDO: ALTAMIRANO, EDUARDO CHRISTIAN - JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA - BAEZ, VERONICA CECILIA - PROSECRETARIO/A LETRADO." Se informan los colindantes del inmueble que se pretende usucapir: por el COSTADO NORTE con Parcela ocupada por Estela Maris Araya, cuenta 2511-2490208-1; por el COSTADO ESTE con: 1) Parcela de Eduardo Dalmasio Ramos, cuenta 2511-0124711-5, Folio 16362, Año 1986; 2) Parcela 2123-5467, de LAS GUINDAS SOCIEDAD ANONIMA, cuenta 2511-2493539-6, MFR 1282148, Expte. 0033-54441/2001; por el COSTADO SUR con Parcela de LAS GUINDAS SOCIEDAD ANONIMA, cuenta 2511-0124379-5, MFR 1504858, expediente 0033-98354/2016; por el COSTADO OESTE con Parcela de Gerardo Carlos Yori, Omar Horacio Gazzoni, Edgardo Pablo Gazzoni, Dante Nelson Gazzoni, Fernando Marcelo Gazzoni, Leonardo Daniel Gazzoni, MFR 189779, cuenta 2511-1721511-6.

9 días - N° 389556 - s/c - 08/08/2022 - BOE

JUZG.1°INST. J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3-VILLA DOLORES, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: TREINTA Y SEIS.— VILLA DOLORES, dieciocho de abril de dos mil veintidós. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "FRIDRICH, CRISTIAN GABRIEL Y OTRO – USUCAPION" (Expte 1914462), Y CONSIDERANDO: RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Cristian Gabriel Fridrich, argentino, D.N.I. N° 23.175.073, de estado civil soltero, CUIT: 20-23175073-9, y Flavia Castilha, argentina, DNI 27.386.560, CUIL/CUIT: 27-27386560-3, ambos con domicilio en calle Rodríguez Peña 140, 3º, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, son titulares del derecho real de dominio, en condominio y en la proporción del cincuenta por ciento (50%) cada uno de ellos, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre un inmueble ubicado en Departamento San Javier, Pedanía San Javier, Lugar Achiras Arriba, Lote: 458325-308865, Provincia de Córdoba. Que mide y limita: al Norte: con rumbo sureste, tramo uno-dos, mide ciento tres metros con ochenta

y cuatro centímetros, ángulo 4-1-2 mide noventa y tres grados, treinta y cinco minutos, treinta y nueve segundos; al Este, con rumbo suroeste, tramo dos-tres mide veinte metros, cero centímetros, ángulo 1-2-3 mide noventa grados diez minutos, cincuenta y ocho segundos; al Sur, con rumbo suroeste, tramo tres-cuatro mide ciento seis metros cuarenta y ocho centímetros, ángulo 2-3-4 mide noventa y cinco grados cincuenta y cinco minutos, cincuenta y dos segundos; al Oeste, cerrando la figura, tramo cuatro-uno con rumbo noreste mide treinta y un metros, cuarenta centímetros, ángulo 3-4-1 mide ochenta grados diecisiete minutos, treinta y un segundos, Superficie: 2.686,06 m2. Lindando al Norte con posesión de Bossi, Jorge Ángel y Neme, Eliana Giselle parcela sin designación, al Sur con posesión de Ignacio Vicente Bringas parcela sin designación, al Este con camino público y al Oeste con posesión de Suc. Ramón Romero, parcela sin designación. Nomenclatura catastral: Dpto: 29; Pnia: 03; Hoja: 2532; Lote: 458325-308865. Todo según plano de mensura confeccionado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, Mat. 1654, y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 12/11/2013, según Expediente Provincial N° 0587-001832/13. Que según Informe N° 8642 del Área de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 29/30) y el citado plano de mensura, no se han ubicado dominios inscriptos que resulten afectados. Que a los fines impositivos el inmueble objeto de autos, se encuentra empadronado en mayor superficie en la Cuenta N° 2903-1764790/3 a nombre de Ignacio Vicente Bringas o Bringa. b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.— Firmado: Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato, Juez. Oficina, 21/06/2022.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ CUESTA Marcos Ezequiel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.06.21.

10 días - N° 391390 - s/c - 08/08/2022 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos "AROLA LUIS MANUEL – USUCAPION" (Expte. 1582452), que tramitan por ante este Juzgado C. C. y C. de 1º Inst. y 1º Nom. Sec. 1º de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución SENTENCIA NUMERO: 68.- VILLA DOLORES, 20/05/2022.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y,

en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal al Sr. Luis Manuel Arola, Argentino, D.N.I. N° 7.979.384, C.U.I.T. N° 20-07979384/2, nacido el día 19 de mayo del año 1944, de estado civil viudo de María Delia Troncoso Bonet, con domicilio en calle Carmelo Bonet, esquina Nicolás Ortiz, de la Localidad de Villa de Las Rosas (CP 5885), (datos denunciados el 03/02/2022) en el porcentaje del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno urbano ubicada entre las calles Nicolás Ortiz, Edelmiro Oviedo, Guillermo Luige y Calle Pública, en el lugar denominado "Las Caleras", de la Municipalidad de Villa de Las Rosas, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba; partiendo del vértice noreste designado como A se miden hacia el sur 138,99 metros (lado A-B) hasta llegar al punto B; desde allí hacia el oeste se miden 82,46 metros (lado B-C) hacia el oeste hasta el punto designado por C, formando un ángulo de 87°13' en B; desde C hacia el norte se miden 50,47 metros (lado C-D) hasta el punto designado como D, formando ángulo de 92°05' en C; desde D hacia el este se miden 35,20 metros (lado D-E) hasta el punto E, formando un ángulo de 92°24' en D, desde E hacia el norte se miden 81,50 metros (lado E-F) hasta llegar al punto F, formando un ángulo de 267°38' en E; desde F hacia el este se miden 45,67 metros (lado F-A) hasta llegar al punto A de partida, quedando formados los ángulos de 93°10' en F y 87°30' en A., todo lo que hace una superficie de Ocho Mil Ciento Setenta y Cuatro Metros con Seis Centímetros Cuadrados (8.174,06 mts2.-). COLINDA: al norte con Calle Pública (sin nombre) (lado F-A), al este con calle Edelmiro Oviedo (lado A-B), al sur con calle Guillermo Luige (lado B-C) y al oeste en el lado C-D con calle Nicolás Ortiz y en parte también con María Delia Troncoso de Arola en los lados D-E y E-F, al norte y oeste respectivamente," todo según Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Jorge A. Hanisch, Mat. N° 2270/1, y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, según Expte. Prov. N° 0033- 83827/2004 de fecha 29 de Setiembre de 2.005 que fuera rectificado y actualizado con fecha 08 de agosto de 2012 (ver fs. 104/105).- El inmueble objeto de usucapión, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapión y su Anexo aprobado por la Dirección General de Catastro el 08 de Agosto de 2.012, bajo el Expte. Prov. N° 003383827/2004 (fs. 104/105), "afecta parcialmente la parcela 4, Dominio: Dº 29366, Fº 37919, Aº 1966 (HOY MAT 1673827), Titular: Abel Barrionuevo (hijo), N° Cuenta: 2902-0433507/7 y la parcela 6, Dominio: Dº 26883,

F°31547, A° 1951, Titular: José Modesto González, N° Cuenta: (no consta); y según informe N° 7024 (fs. 66) del Departamento de Tierras Públicas surge: "1° Que consultados los archivos obrantes en esta Repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad.- 2° Que verificada la información suministrada por el profesional interviniente en función de las copias de los asientos de dominio agregadas en autos y en el Expte. N° 0033-083827/2004, el inmueble que se pretende usucapir se inscribe en el Registro General de la Provincia afectando parcialmente los dominios que se anotan al N° 29366, F° 37919 del año 1966 (HOY MAT 1673827) a nombre de Abel Barrionuevo (hijo) y al N° 26883, F° 31547 del año 1951 a nombre de José Modesto González, sin que pueda asegurarse la subsistencia del dominio.- 3° Que la fracción inscripta a nombre de Abel Barrionuevo (hijo) se empadrona en Cuenta N° 2902-0433507/7 a nombre de su titular dominial, con domicilio tributario en Paraná 3275 2° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o calle pública s/n Villa Las Rosas, en tanto que la fracción inscripta a nombre de José Modesto González no se encuentra empadronada" 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día el día 15 de Enero de 2004.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).- 4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenada por este juzgado y para estos autos, a saber: D° 640 del 05/06/2019, a cuyo fin oficiarse.- 5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C.) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva. - 6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).- 7) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes, Ab. José Luis Pérez, Mat. Prof. 6/165 y Ab. Oscar Mercau, Mat. Prof. 6/118, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia. -- Fdo. Dra. CUNEO Sandra Elizabeth, Juez de Primera Instancia. Of. 28/06/2022.

10 días - N° 392250 - s/c - 12/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo C.C.C y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaria N° Uno (Dra. María Fernanda Giordano), en los autos caratulados: "ULLA, DANIEL JOSÉ- USUCAPIÓN- Medidas Preparatorias de

Usucapición" (Expte N°: 3.308.367), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 27/10/2021. Téngase presente la ratificación formulada por el actor. Agréguese oficio debidamente diligenciado por Contaduría de la Pcia. de Córdoba, en relación al Registro de Herencias Vacantes, que se adjunta. Téngase presente lo manifestado y requerido. En su mérito, provéase a la demanda de usucapición: Por iniciado el proceso de usucapición del inmueble que se describe como una fracción de terreno ubicado en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 4 de la Manzana 34, inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula N° 1.576.005 (antecedente dominial F° 26.369 Año 1.945) el que se tramitará como Juicio Ordinario. II.- Cítese y emplácese a "CROSETTO Y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", titular registral del inmueble objeto de usucapición para que en el término de Diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Atento los datos que surgen de autos notifíquese el presente proveído al titular dominial referenciado, a la totalidad de los domicilios que surgen del certificado de fecha 09/09/2021 de autos, sin perjuicio de lo informado por la Inspección de Personas Jurídicas. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapición, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 02 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la Provincia de Córdoba, y a la Comuna de Cuesta Blanca. V.- Librese edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiarse al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VII. Atento lo prescripto por el art. 1905 del CCCN oficiarse a los fines de la anotación de litis. Fdo: Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Instancia). Carolina Graciela BITTAR (PROSECRETARIA LETRADA.). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE (SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN y VEP): Fracción ubicada en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, designada como LOTE 8 DE LA MANZANA OFICIAL 34, que se describe: Partiendo del

vértice "A" con dirección Sureste y ángulo interno en dicho vértice de 90°00'; se llega al vértice "B" a una distancia de 30,99 m. A partir de B, con ángulo interno de 98°32', lado B-C de 41,39 m; a partir de C, con ángulo interno de 72°57', lado C-D de 36,28 m; a partir de D, con ángulo interno de 106°57', lado D-E de 8,53 m; a partir de E, con ángulo interno de 171°34', lado E-A de 27,12 m; encerrando una superficie de 1285,72 m2. y linda: lado A-B con parcela 1, Cuenta N° 23-04-3145506/0, M.F.R. 1.584.593 de "CROSETTO Y COMPAÑÍA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; lado B-C con parcela 2, Cuenta N° 23-04-1898675/7, M.F.R. 1.571.690 de "CUESTA BLANCA SOCIEDAD ANÓNIMA"; lado C-D con parcela 6, Cuenta N° 23-04-3145508/6, M.F.R. 1.584.588 de "CROSETTO Y COMPAÑÍA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; lado D-E y lado E-A con calle pública. La posesión afecta de forma total, única y coincidente el lote 4 de la manzana oficial 34, empadronado en la Cuenta N° 23-04-3145509/4 y registrado en la M.F.R. 1.576.005. La nueva parcela (según Plano de Mensura de Posesión), se designa como Lote 8 (Ocho) de la Manzana Oficial 34, con superficie de 1.285,72 mts2, según surge del Plano de Mensura de Posesión para Juicio de Usucapición- Expediente N°: 0033-13905/2006, confeccionado por el Ing. Civil Federico Augusto Martí (M.P. 4.50), aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha 19 de noviembre de 2.006, con Certificado de Subsistencia Parcelaria (VEP) de fecha 22/07/2021. UBICACIÓN CATASTRAL: Depto.: 23; Pedanía: 04; Pueblo: 15; Circunscripción 43, Sección 01, Manzana 029, Parcela 007. Cuenta DGR: 230431455094.

10 días - N° 392566 - s/c - 08/08/2022 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. USUCAPION. En los autos "López Adrián Cesar y Otros - Usucapición" Expte SAC N° 2019297, ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, se ha dictado la siguiente resolución: CURA BROCHERO, 16/06/2022.-Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapición a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de trein-

ta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, Juan Bautista Sánchez, Claudia Laura Sánchez y a los colindantes: María Gabriela Sánchez y Alcira Esther Sánchez o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese.— Texto firmado digitalmente por Estigarribia José María, Juez; Troncoso Fanny Mabel, Secretaria.- Descripción: conforme Plano Mensura de Posesión aprobado en Expte Pcial N° 0033-34025/07, confeccionado por el Agrimensor Julio Ignacio Dantona, a la titularidad de Claudia Laura Sánchez, de fecha 18 de marzo de 2008, el inmueble se ubica en Comuna de San Lorenzo, Pedanía Transito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, Designado como Lote 22.- Mide: del punto A-al punto B: 28,23 mts, entre el punto B al C: 15,20 mts; entre el punto C al punto D: 27,36 mts; entre el punto D al punto E, mide: 5,48 mts; desde el punto E al punto A mide: 14,11 mts. Superficie total de Cuatrocientos ochenta y siete con ochenta y ocho metros cuadrados (487,88 mts²), edificado en una superficie de 73,40 mts². El inmueble descrito Linda al Norte, con Posesión de Gabriela Sánchez, (hoy en trámite de Usucapión) Cuenta 280305954481; al Sur con parcela de Propietario desconocido, Parcela sin designación; al Este con Calle de Servidumbre y al Oeste con Pasillo de Servidumbre para la parcela de Alberto Emilio Muller cedida por Suc. De Mamerto Brito. Inmueble edificado, con vivienda de más de 40 años de antigüedad y cerrado con alambrado en todo su perímetro, desde la misma época y hasta la actualidad.-Oficina, 30/06/2022.- Texto firmado digitalmente por Troncoso Fanny Mabel, Secretaria Juzgado 1º instancia.-

12 días - N° 392591 - s/c - 05/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra.Inst. y 10º Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad en autos caratulados: "GIGENA, Ermogenes Vicente - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION" Expediente 5597968, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 82.

CORDOBA, 28/06/2022. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demandada de prescripción adquisitiva interpuesta por el Sr. Ermogenes Vicente Gigena, DNI 6.386.219, en contra del Sr. Arsenio Baez, respecto de los inmuebles inscriptos a su nombre en el Registro General de la Propiedad Inmueble: a) Matrícula N° 1750516 (11) que se describe como: "Fracción de terreno, ubicada a la altura del kilómetro 3 ½ del Camino a Monte Cristo Suburbios N.E., del Municipio de esta Ciudad, designado como Lote 57, que mide y linda: 25 m al N., lindando con Ventura Trifon Escalco; 10,82 m al E., lindando con calle dejada por Palmar; 24,17 m al S., lindando con lote 58 y 10,79 m al O., lindando con lote 59, lo que hace una superficie total de 265.25 m²." Empadronado en DGR con el N° de cuenta 110117451755 y con la siguiente Nomenclatura catastral: Dpto. 11, Ped. 1; Pueblo 1; Circ. 21; Sec. 1, Mza. 24, parc. 039; b) Matrícula N° 1750517 (11) que se describe como: "Fracción de terreno, ubicada a la altura del kilómetro 3 ½ del Camino a Monte Cristo Suburbios N.E., del Municipio de esta Ciudad, que se designa como Lote 58 Pasillo Común, que mide y linda: 24,17 m al N, lindando con lote 57; 3,01 m al E., lindando con calle dejada por Plamar; 23,94 m al S., lindando con Gregoria Maldonado de Farias y 3 m al O., lindando con lote 59, lo que hace una Sup. Total de 72.15 m²." Empadronado en DGR con el N° Cuenta 110117451763 y con la siguiente Nomenclatura catastral: Dpto. 11, Ped. 1; Pueblo 1; Circ. 21; Sec. 1, Mza. 24, parc. 040. c) Matrícula N° 1750515 (11), que se describe como: "Fracción de terreno, ubicada a la altura del kilómetro 3 ½ del Camino a Monte Cristo Suburbios N.E., del Municipio de esta Ciudad, designado como Lote 59, que mide y linda: 19 m al N., lindando con Ventura Trifon Escalco; 13,79m al E., lindando con lote 57 y 58; 19m al S., lindando con Gregoria Maldonado de Farias y 13.79 m al O., lindando con lote 60, lo que hace una superficie total de 262 m²." Empadronado en DGR con el N° de Cuenta 110117451771 y con la siguiente Nomenclatura catastral: Dpto. 11, Ped. 1; Pueblo 1; Circ. 21; Sec. 1, Mza. 24, parc. 041 y d) Matrícula N° 1750513 (11), que se describe como: "Fracción de terreno, ubicada a la altura del kilómetro 3 ½ del Camino a Monte Cristo Suburbios N.E., del Municipio de esta Ciudad, designado como Lote 60, que mide y linda: 19,86 m al N., lindando con Ventura Trifon Escalco; 13,79 m al E., lindando con lote 59; 20,40 m al S, lindando con Gregoria Maldonado de Farias y 13.80 m al O., lindando con calle pública, lo que hace una Sup. Total de 277,60 m². Empadronado en DGR con el N° de cuenta 110117451780 y con la siguiente Nomenclatura catastral: Dpto. 11, Ped. 1; Pueblo 1; Circ.

21; Sec. 1, Mza. 24, parc. 042;-Según plano de mensura confeccionado por el Ing. Mario Nieto M.P 1418, visado por la Dirección de Catastro, y con aprobación técnica para juicio de Usucapión de fecha 28/05/2009, Expediente Provincial N° 0033-32276/08, el inmueble se describe -conforme anexo- como "Lote de terreno ubicado en el Departamento Capital, Barrio Villa Claudina, designado como Lote 99 con las siguientes medidas y linderos: partiendo del esquinero Noreste, vértice A, con ángulo interno de 86° 42' y 19" y con rumbo Suroeste hasta el vértice B, mide 13.77 m (línea A-B) colindando con calle Piero Astori; desde este vértice B con ángulo interno de 92° 35' 47" hasta el vértice C mide 10,12 m (línea B-C) colindando con parcela 43 propiedad de Aidé Blanca Farias, Mat. 119408; desde este vértice C con ángulo interno de 181° 23' 10" hasta el vértice D mide 16,40 m (línea C-D) colindando con parcela 43 propiedad de Aidé Blanca Farias, Mat. 119408; desde este vértice D con ángulo interno de 179° 43' 54" hasta el vértice E mide 37,95 m (línea D-E) colindando con parcela 43 de propiedad de Aidé Blanca Farias, Mat. 119408 y con parcela 48 propiedad de Alfredo Samuel Olea, Mat. 118520; desde este vértice E con ángulo interno 85° 13' 18" hasta el vértice F mide 13.90 m (línea E-F) colindando con calle Ocarina; desde este vértice F con ángulo interno 95° 22' 41" hasta el vértice G mide 10,38 m (línea F-G), colindando con parcela 36 propiedad de Trifón Escalco Ventura, F° 36542 A° 1962, desde este vértice G y con angulo interno 179° 06' 14" hasta el vértice H mide 24,21 (línea G-H), colindando con parcela 36 de propiedad de Trifón Escalco Ventura, F°36542 A°1962, y parcela 35 de propiedad de Trifón Escalco Ventura, F°36542 A°1962, posesión de José Transito Villarreal (parcela 97) y cerrando la figura desde este vértice H con ángulo interno de 179° 52' 37" hasta el vértice A mide 29,61 m (línea H-A), colindando con parte parcela 35, propiedad de Trifón Escalco Ventura, F° 36542 A° 1962, posesión de José del Tránsito Villarreal (parcela 97) y con parcela 34, propiedad de Arnaldo Esteban Bigo, Mat. 300435. Superficie total 889,13m²." En consecuencia, declarar adquirido el dominio por prescripción adquisitiva por parte del actor, pues se ha demostrado una posesión animus domini sobre el inmueble objeto de los presentes desde el año 1985 conforme constancias de autos (art. 1905 del Cód. Civ. y Com.).- 2º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPC).- 3º) Oportunamente, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre del Sr. Ermogenes Vicente Gigena, argentino, DNI 6.386.219, Cuil/Cuit N°

20-06386219-4, casado en primeras nupcias con la Sra. Amelia Josefina Almada, con domicilio en calle Ocarina N° 1642 de B° Villa Claudina, del derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba, y consecuentemente ordenar la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (arg. art. 789, 2° párr., CPC).-4°) Imponer las costas por el orden causado.-5°) No regular honorarios en esta oportunidad conforme lo prescripto por el art. 26 de la ley 9459, contrario sensu. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. CASTAGNO SILVANA ALEJANDRA: Juez de 1ra. Instancia.-Cordoba, 8 de julio de 2022.

10 días - N° 393664 - s/c - 03/08/2022 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 1827747 - BIANCHI, NILDA ROSA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" que tramitan ante el juzgado C.C.C de 1° Inst. y 2° Nom. de Marcos Juárez, Secretaría Única, se ha resuelto citar y emplazar a los sucesores de los Sres. Antonio Ortiz y Juana Gallardo, como así también a todas aquellas personas que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir y que infra se describe, para que, en el término de veinte (20) días, a contar de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble cuya usucapion se pretende se describe como: FRACCION DE TERRENO que se describe como PARTE NORTE del SOLAR UNO de la MANZANA SESENTA, que mide 30m de Norte a Sur, por 15,38m de Este a Oeste, lindando, al Norte, con SOLAR 6; al Sud, con la mitad sud del SOLAR 1; al Este, con calle San José; y al Oeste con SOLAR 2. Nomenclatura Catastral: 1902180103017006, N° de Cuenta DGR N° 190200909678, con una superficie de 461,40 m2. Matrícula F.R. N° 1.425.230. Se publican edictos en el Boletín Oficial y en el diario Sudeste de Bell Ville, por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días. Fdo. Dr. Amigó Aliaga, Edgar – Juez.

11 días - N° 396913 - s/c - 31/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de 51° Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaría Única, en autos caratulados "ALVARELLOS, Enrique Raúl - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPEDIENTE N°5344328"; se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 77. CORDOBA, 10/03/2022. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la

aclaratoria solicitada de la Sentencia Número 5 de fecha 11/02/2021 y en consecuencia agregar en los VISTOS: "Conforme surge de autos el número de expediente que da origen al edificio que nacen las unidades de PH es el, expediente DGC N° 0033-007893/1986 y los números de expedientes que surge del plano de mensura de posesión de los P.H. 45 y 69 son: a) P.H. 45 EXPTE. PROVINCIAL 0033-49907/2009 (fecha de aprobación 29/04/2010) y Expediente SAC 5344328 - Pág. 2 / 4 - N° Res. 77 P.H. 69 EXPTE. PROVINCIAL 0033 49915/2009 (fecha de aprobación 29/04/2010)." 2) Rectificar en el resuelvo el apartado 1) el cual quedaría redactado de la siguiente manera: "1.- Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por el Sr. Enrique Raúl Alvarellos DNI10.542.220 y, en consecuencia, declararlo titular del derecho real de dominio sobre el inmueble obtenido mediante prescripción adquisitiva, individualizado, según título: departamento ubicado en calle Santa Rosa y San Martín 263, capital, Edificio Florencia II. Unidad funcional 69, posiciones :04-219, con una superficie cubierta propia de 39, 47 metros cuadrados. De acuerdo al plano de PH agregado al F° 8114. Porcentual: 0,384%. Inscripto en la matrícula 301.369/069 (11); y según plano de mensura: ubicación y designación: departamento ubicado en calle San Martín N° 263, Departamento Capital, Unidad funcional N° 69, PH 69, ubicada en el 4° piso, posición 219, Superficie: 39,47, porcentaje de copropiedad: 0,384%; colindantes; Al Norte: posición 220-unidad 70, departamento "A" piso 4, de propiedad de Noemí Edita Turchetti; al Sur: posición 218- unidad 68, departamento "C" piso 4, de propiedad de Mónica Cristina Kasslatter; al Este vacío; al Oeste con superficie cubierta común, posición 102; Designación catastral provincial: Dep: 11, Ped: 01, Pueblo: 01, C: 04, S: 02, M: 049, P: 045: PH:069; Designación catastral municipal: D: 04, Z:02 , Mz: 049, P: 045, PH:069; Antecedentes registrales: Afecta en forma total la parcela 45, PH 69, inscripta en la matrícula 301.369/069, a nombre de Florencia S.A; Cuenta N° 11-01-2229258-4. Número de expediente provincial conforme plano de mensura de posesión 0033-49915/2009 (fecha de aprobación 29/04/2010)." 3) Rectificar en el resuelvo el apartado 2) el cual quedaría redactado de la siguiente manera: "2. Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por el Sr. Enrique Raúl Alvarellos DNI10.542.220, y, en consecuencia, declararlo titular del derecho real de dominio sobre el inmueble obtenido mediante prescripción adquisitiva, individualizado según título: departamento ubicado en calle San Martín esq. Santa Rosa, depto. capital, Edificio Florencia II. Unidad funcional 45, posiciones: 02-97. Con superficie cubierta propia

de 42 metros 24 Expediente SAC 5344328 - Pág. 3 / 4 - N° Res. 77 dms cdos. De acuerdo al plano de PH agregado al F° 8114. Porcentaje: 0,411. Inscripto a la matrícula 301.369/45; y según plano de mensura: ubicación y designación: departamento ubicado en calle Santa Rosa N° 31, departamento Capital, unidad funcional N° 45, PH N° 45, posición 97, ubicado en el 2° piso, Superficie: 42,24; porcentaje de copropiedad: 0,411%; colindantes; Al Norte, vacío; al Sur con superficie cubierta común – posición 98; al Este, posición 96- unidad 44, de propiedad de los Sres. Peñaloza Manuel Alberto y Peñaloza Luis Eduardo, departamento "C"; al Oeste: posición 99- unidad 46, departamento "A" de propiedad de Florencia S.A; Designación catastral provincial: Dep: 11, Ped: 01, Pueblo: 01, C: 04, S: 02, M: 049, P: 045: PH:045; Designación catastral municipal: D: 04, Z:02 , Mz: 049, P: 045, PH:045; Antecedentes registrales: Afecta en forma total la parcela 45, PH 45, inscripta en la matrícula 301.369/045, a nombre de Florencia S.A; Cuenta N° 11-01- 2229234-7; Número de expediente provincial conforme plano de mensura de posesión 0033-49907/2009 (fecha de aprobación 29/04/2010)" 4) Certifíquese por Secretaría en el Protocolo de Sentencias, la existencia del presente decisorio. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. - Firmado: Gustavo Andrés Massano. Juez.

10 días - N° 398011 - s/c - 18/08/2022 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 18° Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, en los autos caratulados: "LAS GUINDAS SOCIEDAD ANONIMA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE N° 7675209", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/07/2021. Téngase presente lo manifestado en relación a la superficie del inmueble. Proveyendo al escrito interpuesto en el expediente acumulado N° 10176806: téngase por iniciada la presente demanda de usucapion del inmueble ubicado en Pedanía Remedios, Departamento Rio Primero, provincia de Córdoba, que se designa en su Plano Oficial como Lote 529499-420718, cuya superficie total es la de 12 Has 2431m2 (doce hectáreas dos mil cuatrocientos treinta y un metros cuadrados), a la que se le imprime trámite de juicio ordinario. Atento encontrarse indeterminado el demandado, dese intervención a la Sra. Asesora Letrada Civil que por turno corresponda. Cítese y emplácese por el término de treinta días a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Monte Cristo, y a los colindantes del inmueble (art. 784 del C. de P.C.) para que comparezcan en calidad de terceros. Cítese por edictos publicados por diez días, a intervalos regulares en un período

de treinta días, en el boletín oficial y diario a proponer, para que aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir concurren a deducir oposición. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo, quien deberá hacer saber a las partes que el mismo deberá mantenerse durante todo el trámite del juicio (art. 786 del C. de P. C.). Oficiase a los fines de la anotación de litis como lo prescribe el Art. 1905 del C.C y C de la Nación en su último párrafo. Notifíquese.— Sin perjuicio de ello, se recuerda a la parte actora que el art. 783 bis del CPC, dispone que el tribunal deberá agotar todos los medios necesarios para determinar la existencia de titulares dominiales y en su caso el domicilio real y efectivo de los mismos, debiendo disponer medidas para mejor proveer cuando a su juicio los informes producidos en la etapa preparatoria no resultaren suficientemente claros y precisos. FDO: ALTAMIRANO, EDUARDO CHRISTIAN - JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA - BAEZ, VERONICA CECILIA - PROSECRETARIO/A LETRADO." / DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE; Una FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en Pedanía Remedios, Departamento Río Primero, provincia de Córdoba, que se designa en su Plano Oficial como Lote 529499-420718 y que corresponde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice 1, con rumbo al Este con Ángulo Interno de 89° 49' 34", se medirá lado 1-2=187.65m, lindando por el Costado Norte con Parcela ocupada por Estela Maris Araya, cuenta 2511-2490208-1; Desde el vértice 2, con Ángulo Interno 90° 10' 26", se medirá lado 2-3=652.98m, lindando por el Costado Este con: 1) Parcela de Eduardo Dalmasio Ramos, cuenta 2511-0124711-5, Folio 16362, Año 1986; 2) Parcela 2123-5467, de LAS GUINDAS SOCIEDAD ANONIMA, cuenta 2511-2493539-6, MFR 1282148, Expte. 0033-54441/2001; Desde el vértice 3, con Ángulo interno de 89° 30' 09", se medirá lado 3-4=187.66m, lindando por el Costado Sur con Parcela de LAS GUINDAS SOCIEDAD ANONIMA, cuenta 2511-0124379-5, MFR 1504858, expediente 0033-98354/2016; Desde el vértice 4, con Ángulo interno 90° 29' 51", se medirá lado 4-1=651.92m, lindando por el Costado Oeste con Parcela de Gerardo Carlos Yori, Omar Horacio Gazzoni, Edgardo Pablo Gazzoni, Dante Nelson Gazzoni, Fernando Marcelo Gazzoni, Leonardo Daniel Gazzoni, MFR 189779, cuenta 2511-1721511-6. Todo lo cual hace una superficie total de 12Has 2431m2, conforme surge del Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Walter Ayala, MP 4145 debidamente visado por la Dirección General de Catastro (Expte. Prov. 0033-105988/2017). El inmueble se encuentra

empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 2511-2493318-1, con Nomenclatura Catastral 2511021210576400. Tal como se ha expresado anteriormente, el inmueble en cuestión no afecta dominio alguno, con lo cual no existe matrícula ni folio real con el cual identificar el referido inmueble ante el Registro General de la Provincia.

10 días - N° 393747 - s/c - 30/08/2022 - BOE

El señor Juez Rubén Alberto MUÑOZ, en los autos caratulados "LORENZONI, JOSE ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 8666833, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la titularidad de los inmueble como así también a los colindantes actuales en su calidad de terceros, para que dentro de los cinco días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, sobre los siguientes bienes inmuebles: "Ubicación: pueblo de Ucacha, departamento Juarez Celmán, pedanía Chucul, de esta provincia de Córdoba. MANZANA CUARENTA Y NUEVE - LOTE VEINTITRÉS de manera Parcial la Parcela 15 (50%) y Total la Parcela 16 (100%). Dimensiones: (conforme informe emitido por la Dirección General de Catastro de la provincia de Córdoba) PARCELA DE 4 LADOS: que partiendo del vértice C, con ángulo interno de 90° y rumbo Noroeste hasta el vértice D mide quince metros lado (C-D) colindando con calle Río Negro (antes Maipú), desde este vértice D ángulo interno de 90° hasta el vértice A mide 20 m lado (D-A) colindado con calle Uruguay (antes Belgrano), desde el vértice A y ángulo interno de 90° hasta el vértice B mide quince metros lado (A-B) colindando con Parcela 2, desde este vértice B con ángulo interno de 90° de hasta vértice inicial, mide veinte metros lado (B-C) colindando con resto parcela 15, cerrando con una superficie de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.- Colindantes: Parcela 15 (parcial): NE: parcela 2 - Propietario Stirnimann de C.E. - F° 19534 A° 1973 - domicilio Ucacha 0 - Ucacha - C.P. 2677. SE: resto parcela 15 - propietario Emilio Rafael Fábregas, César José Fábregas, Federico Américo Fábregas, Jaime Fábregas, Enriqueta Herminia Gregoria Hernández de Fábregas, Edgardo Ramón Fábregas, Lucía Isabel Fábregas y Graciela del Valle Fábregas - M.F.R: N° 1686027 - domicilio: Brigadier López N° 2018 - Arequito - Loc. Santa Fe - Santa Fe - C.P. 2183.- NO: Parcela 16: Emilio Rafael Fábregas, César José Fábregas, Federico Américo Fábregas, Jaime Fábregas, Enriqueta Herminia Gregoria Hernández de Fábregas, Edgardo Ramón Fábregas, Lucía Isabel Fábregas y Graciela del Valle Fábregas. M.F.R: N° 1696028 - domicilio: Ucacha 0 - Ucacha - Córdoba - C.P. 2677. SO: calle Río Negro.-Parcela 16 (total): NE: parcela 2 - Propietario Stirnimann de C.E. - F° 19534 A° 1973 - domicilio Ucacha 0 - Ucacha - C.P. 2677. SE: parcela 15 - propietario Emilio Rafael Fábregas, César José Fábregas, Federico Américo Fábregas, Jaime Fábregas, Enriqueta Herminia Gregoria Hernández de Fábregas, Edgardo Ramón Fábregas, Lucía Isabel Fábregas y Graciela del Valle Fábregas - M.F.R: N° 1686027 - domicilio: Brigadier López N° 2018 - Arequito - Loc. Santa Fe - Santa Fe - C.P. 2183.- NO: calle Uruguay.- SO: calle Río Negro - MANZANA 49 LOTE 23 PARCELA 15 (AFECTACIÓN PARCIAL 50% DEL LOTE) Nomenclatura catastral 18-03-019-02-01-008-015 Número de cuenta 18-03-1826478-1 Contribuyente (rentas) Fabregas Cesar José Domicilio fiscal: Brigadier López N° 2018 - Arequito - Loc. Santa Fe - Santa Fe - C.P. 2183 Inscripción dominial: Matrícula 1696027 Titular registral: Emilio Rafael Fábregas, César José Fábregas, Federico Américo Fábregas, Jaime Fábregas, Enriqueta Herminia Gregoria Hernández de Fábregas, Edgardo Ramón Fábregas, Lucía Isabel Fábregas y Graciela del Valle Fábregas.- MANZANA 49 LOTE 23 PARCELA 16 (AFECTACIÓN TOTAL DEL LOTE) Nomenclatura catastral 18-03-19-02-01-008-016 Número de cuenta 18-03-1826477-3 Contribuyente (rentas) Sucesión indivisa de Fabregas Emilio Domicilio fiscal: Ucacha 0 - Ucacha - Córdoba - C.P. 2677 Inscripción registral: 1696028 Titular registral: Emilio Rafael Fábregas, César José Fábregas, Federico Américo Fábregas, Jaime Fábregas, Enriqueta Herminia Gregoria Hernández de Fábregas, Edgardo Ramón Fábregas, Lucía Isabel Fábregas y Graciela del Valle Fábregas.- Inscripción Dominial: Matrícula 1696028 (Departamento Juarez Celmán) Antes: Protocolo de Dominio al N° 2542 - F° 4309 - T° 18 - A° 1972 y PLANILLA N° 91.143.-" Publicar 10 veces en intervalos regulares dentro de un período de 30 días.- Oficina, 15/06/2022.- Fdo. Dr. Rubén Alberto Muñoz, Juez. Dr. Carlos Enrique Nolter, Prosecretario.-

10 días - N° 394551 - s/c - 24/08/2022 - BOE

EDICTO (Para Boletín Oficial) - VILLA DOLORES - El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de 2da. Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Cba.- Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato, Secretaria N° 3 en autos: "TOMASELLI, Josefina - USUCAPION"- Expte 2089303 Cita y emplaza como demandados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa Las Rosas (lugar de ubicación del inmueble) y a quienes se consideren con derecho al inmueble

ble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo citese como colindantes y terceros interesados a Marta Esther Migueles y Maria Cristina Miralles, a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, a la Provincia de Cordoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- con respecto al inmueble a usucapir, localizado en: Lugar Las Chacras, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Cordoba, y se designa como Lote 2514 - 2295 NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto: 29- Ped: 02- Hoja: 2514- Parcela: 2295 y se describe de la siguiente manera: La fracción tiene forma irregular, por el costado Este, con rumbo Sur-Norte, lado A-B mide Cincuenta y Un Metros Setenta y Cinco Centímetros (51,75 mts); con un ángulo en el vértice "B" de 176°59'; B-C, mide Veintidós Metros con un Centímetro (22,01 mts); con un ángulo en "C" de 185°35' y C-D, mide Once Metros con Ocho Centímetros (11,08 mts), con un ángulo en "D" de 93°32'.- El lado Norte, con rumbo Oeste Este, D-E mide Siete Metros con Treinta y Seis Centímetros (7,36 mts); con un ángulo en "E" de 178°27', E-F, mide Diecisiete metros con Setenta y Nueve Centímetros (17,79 mts), con un ángulo en "F" de 178°06'; F-G, mide Diecisiete metros con Setenta y Cuatro Centímetros (17,74 mts.), con un ángulo en "G" de 177°33'; G-H, mide Nueve metros con Cincuenta Centímetros (9,50 mts), con un ángulo en "H" de 178°23'; H-I, mide Veintiséis metros con Dieciocho Centímetros (26,18 mts.), con un ángulo en "I" de 149°52'. El lado Este, con rumbo Norte Sur, I-J, mide Veintinueve metros con Tres Centímetros (29,03 mts.-), con un ángulo en "J" de 193°22'; J-K, mide Ocho metros con Noventa y Seis Centímetros (8,96 mts.-), con un ángulo en "K" de 178°11', K-L, mide Veintiocho metros con Veintiséis Centímetros (28,26 mts), L-M, mide Diez metros con Ochenta y Seis Centímetros (10,86 mts.-), con un ángulo en "M" de 156°44'; M-N, mide Seis Metros con Ocho Centímetros (6,08 mts.) ,con un ángulo en "N" de 136°43'.- El lado Sur con rumbo Este Oeste, N-Ñ, mide Diecinueve metros con Diecinueve Centímetros, con un ángulo en "Ñ" de 166°23'; Ñ-O, mide Dieciséis Metros con Setenta y Seis Centímetros (16,76 mts), con un ángulo en "O" de 138°59'; O-P, mide Treinta y Cinco metros con Veintisiete Centímetros (35,27 mts), con un ángulo en "P" de 191°02'; lado P-Q mide Catorce metros, con un ángulo en "Q" de 175°15'; Q-R, mide Trece metros con Setenta y Siete Centímetros (13,77 mts.), con un ángulo en "R" de 180°26'; R-S, mide Veinticinco metros con Setenta y Tres Centímetros, con un

ángulo en "S" de 179° 03'; y cerrando el polígono el lado S-A, que mide Treinta y Un metros con Ochenta Centímetros y un ángulo en "A" de 78°58'. Todo hace una superficie de Nueve Mil Quinientos Cuarenta y Un Metros Cuadrados con Ochenta y Siete Centímetros Cuadrados.- Los colindantes son: al Norte con Marta Esther Migueles, al Este con Marta Esther Migueles, al Sur con camino A Las Chacras "calle Las Higueiras" y al Oeste con Maria Cristina Miralles.-- Plano Expte N° 0033- 034104/07 de fecha de 22 de Julio de 2009. OFICINA: 31 de Mayo de 2022.— NOTA: El edicto deberá publicarse durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.— Villa Dolores, 01/06/2022.- FDO: ALTAMIRANO Maria Carolina - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

15 días - N° 395799 - s/c - 25/08/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1° Instancia y Unica Nominación de la Ciudad de La Carlota, Pcia. de Córdoba, Dra. Rubén Alberto MUÑOZ, Secretaría N° 02 a cargo de la Dra. Marcela C. SEGOVIA, cita y emplaza en calidad de demandados a los Sres.: 1)-José Cayetano Edelmiro REYNAL y LLAURO (Mat. 182.183) y sus sucesores y/o herederos; 2)-Catalina Paula Genara REYNAL y LLAURO (Mat. 1.308.901) y sus sucesores y/o herederos; 3)-Rosa Ester Maura REYNAL y LLAURO y sus sucesores y/o herederos; 4)-Paula María Juana REYNAL y LLAURO (Mat. 81334) y sus sucesores y/o herederos; 5)-Juan José Francisco REYNAL y LLAURO (Mat. 180.858) y sus sucesores y/o herederos; 6)- Martín Justo Cipriano REYNAL y LLAURO (Mat. 197.952) y sus sucesores y/o herederos; 7)- Héctor Maximiliano Carlos REYNAL y LLAURO y/o sus sucesores y/o herederos; 8)-Jorge Enrique Carmelo REYNAL y LLAURO (Mat. 251.195); 9)-Jaime Arturo Prudencio REYNAL y LLAURO (Mat. 259.345) y sus sucesores y/o herederos; 10)-Elena Rosalía Margarita REYNAL y LLAURO (Mat- 355.132) y sus sucesores y/o herederos; 11)-Ana Paula Antonia REYNAL y LLAURO (Mat. 3.412.353) y sus sucesores y/o herederos; 12)-Carlos Juan Alejandro REYNAL y LLAURO (Mat. 4.241.844) y sus sucesores y/o herederos; 13)- María Antonia Jovita REYNAL Y LLAURO (Mat. 1.387.166), 14)-Esther Rosa Antonia LLAURO y REYNAL y/o sus sucesores y/o herederos; 15)-Delia Paula Lucila LLAURO y REYNAL (Mat. 4.362.142) y sus sucesores y/o herederos; 16)-Martha Beatriz LLAURO y REYNAL (Mat. 4.351.199) y sus sucesores y/o herederos; 17)-Raquel Alicia LLAURO y REYNAL (Mat. 4.351.198), 18)-Elsa Elvira Mercedes LLAURO y REYNAL (Mat. 4.351.197), y 19)-To-

dos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de juicio el que según "Plano de Mensura de Posesión" –elaborado por el Ingeniero Civil Pablo J. WIERZBICKI, Mat. 4860/X visado por la Dirección General de Catastro, Delegación Villa María, el 28/07/2016, (Expte. Prov. 0033-097367/2015)- se describe como "Un lote de terreno ubicado en el lugar denominado "Quintas de La Colonia Santa Paula" antes "María Soledad", Pedanía Chucul, Departamento Juárez Celman, Pcia. de Córdoba, designado como Lote N° 357518-406277, Parcela N° 357518-406277, que consta de las siguientes medidas: al Nor-Este: lado A-B, partiendo del vértice "A" con ángulo de 89°57'17'', hacia el vértice "B" con ángulo de 90°02'43'', una distancia de 220 metros; al Sur-Este: lado B-C, partiendo del vértice "B" hacia el vértice "C" con ángulo de 90°, una distancia de 219 metros; al Sur-Oeste: lado C-D, partiendo del vértice "C" con dirección al vértice "D" con ángulo de 90°, una distancia de 220 metros; y al Nor-Oeste: lado D-A, partiendo del vértice "D" con dirección al vértice "A" una distancia de 219.17 metros, encerrando UNA SUPERFICIE TOTAL DE CUATRO HECTAREAS OCHO MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. Linda: al Nor-Este: con camino público; al Sur-Este: con calle pública; al Sur-Oeste: con calle pública, al igual que en su lado Nor-Oeste. Los límites de la posesión se encuentran materializados a través alambrado de hilos en los lados Nor-Este y Sur-Oeste, y los lados restantes por el límite de la propiedad". Afecta en forma parcial el inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (R.G.P.) en la Matricula N° 1.376.974 (18) de titularidad registral, en condominio y en las proporciones que seguidamente se detallan de los Sres.: José Cayetano Edelmiro (8/88), Catalina Paula Genara (8/88), Rosa Ester Maura (8/88), Paula María Juana (8/88), Juan José Francisco (8/88), Martín Justo Cipriano (8/88), Héctor Maximiliano Carlos (8/88), Jorge Enrique Carmelo (8/88), Jaime Arturo Prudencio (8/88), Elena Rosalía Margarita (8/88), Ana Paula Antonia (1/88), Carlos Juan Alejandro (1/88), María Antonia Jovita (1/88) REYNAL Y LLAURO, Esther Rosa Antonia (1/88), Delia Paula Lucila (1/88), Martha Beatriz (1/88), Raquel Alicia (1/88), y Elsa Elvira Mercedes (1/88), LLAURO y REYNAL. Se encuentra registrado en el régimen de parcelamiento de la Dirección General de Catastro de la Pcia. de Córdoba (D.G.C.) con la siguiente Nomenclatura Catastral Provincial: Depto.: 18, Ped.: 03, Parcela: 357601-406227 –parcela afectada- y N° 18-03-357518-406277 –parcela asignada-, Designación oficial: Lote N° 28. Empadronado en la Dirección General de Rentas de la Pcia. de Córdoba (D.G.R.) en la Cuenta N° 180341936941,

para que en el plazo de veinte (20) días a contar desde la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "RUBIOLLO Nancy Carolina y otras – Usucapión (Expte. 6457415)", bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local diez (10) veces en intervalos regulares durante treinta (30) días (Art. 783 y 787 del CPCC). Fdo.: FINES, Yanina Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 396079 - s/c - 31/08/2022 - BOE

La Jueza de Primera Instancia en lo Civ., Com., de Conc., Flia., Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, en autos: "PONCE, JORGE ISMAEL.- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 2097925, Secretaría N° 1), ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: 126.- Morteros, 16/06/2022.- Y VISTOS:...-Y CONSIDERANDO:...- RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer al Sr. Jorge Ismael Ponce, argentino, DNI N° 08.567.453, CUIL N° 20-08567453-7, mayor de edad, casado y domiciliado en calle Serafín Resta N° 28 de la ciudad de Morteros (Cba.), propietario del inmueble correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 26/02/2014 mediante Exp. Prov. N° 0589-007177/2013 y la descripción del inmueble según plano es: Una fracción de terreno ubicado en el Departamento San Justo (Prov. Dpto. 30); Pedanía Libertad (Prov. Ped. 01), localidad ciudad de Morteros (Prov. Pblo 41), (Prov.: 02); (Municipal C.: 02 calle Dorrego N° 1454), (Prov. S.: 03, Municipal S. 03; Prov. MZ.:006, Munic. Mz.:006), Manz.: 6 Lote 18, (Prov.Parc.: 018, Municipal Parc.: 018); Afectaciones Registrales Dominio N° 29926 F° 45906 T° 184 A° 1972, Titulares Juan Riberi, N° de..Cuenta 3001-31767327, Designación oficial Lote Of. 3, Mz Of. 6, y descripto como: Fracción de terreno situado en la Mz. N° 6 de la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Dpto. San Justo, Pcia. de Cba., ubicada sobre calle Dorrego entre calles Bvd. Pte. Perón y Laprida, cuya designación es Lote 18 de la Mz. Of. 6 y su Nomencl. Catastral: C:02 S:03 M:006 P:018.- ES un polígono formado por los lados A-B, C-B, C-D y D-A, que miden 10,00 m., 40,00 m., 10,00 m. y 40,00 m. respectivamente, haciendo una superficie total de 400,00 m2.- Esta fracción de terreno linda: al SE con calle Dorrego; al SO con Parc. 009 de Nidia Beatriz Ramos, domiciliada en Psje. Pavón N° 189, B° Sucre de Morteros; al NO con Parc. 013 de Unión Obrera

Molinera Argentina, con domicilio en Bvd. 9 de Julio N° 992 de Morteros y al NE con Parc. 007 de Emma Isabel Viglino, domiciliada en calle Dorrego N° 1452 de la ciudad de Morteros (Flia. Ocampo) y se encuentra empadronada en la Cuenta N° 3001-31767327.- El dominio consta inscripto en el Reg. Gral. de la Prop. Bajo el N° 29926 F° 45906 T° 184 A° 1972.- II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parte actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Elvira Colombo para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Alejandrina L. Delfino, Jueza.- Gabriela A. Otero, Secretaria.-"

10 días - N° 396154 - s/c - 09/08/2022 - BOE

El sr Juez Civil y Comercial de 23 Nom. de la ciudad de Córdoba a cargo del Dr. Manuel E. Rodriguez Juarez secretaria Unica en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 10320683 - ROSALES, RICARDO - USUCAPION ha resuelto: CORDOBA, 08/07/2022.— Agréguese oficio diligenciado ante el Registro General de la Propiedad, con noticia. Atento constancias de actuaciones y proveyendo al escrito inicial: Habiendo cumplimentado los requisitos establecidos por los art. 780 y 781 del CPC, admítase la demanda de Usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquese los edictos en el Boletín y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por los art. 783 del CPC. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del CPC) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Córdoba. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN., líbrese oficio a los fines de la Anotación de Litis.-Fdo Rodriguez Juarez Manuel Esteban Juez Gonzalez Veronica Cecilia ProSECRETARIA LETRADA. El inmueble objeto de usucapion se describe lote de terreno ubicado en Barrio las Palmas sobre calle Arrecifes con

numeración Municipal 478 designado como parte de lote TRES de la Manzana TRES cuya nomenclatura catastral es 1101010622004003 con una superficie de terreno de 280.84 mts cuadrados encontrándose 242,76 m2 edificados , afectando parcialmente la matricula 3375 siendo titular registral la Sra Jury Lucia Fatima desde el año 1989 siendo sus colindantes al Oeste el lote 2 Mza 3 mat 128046 propiedad de ALVA RAQUEL ARGENTINA DNI 12.560.044 con domicilio según informe del Registro Electoral Pje Ricardo Day 4517 Las Palmas Córdoba, y al SUR con resto de la parcela 3 de la mza 3 . Descripcion catastral lote ubicado en B° Altos de santa Ana de la localidad e Córdoba Pedanía Capital designado como lote 10 manzana 03 y se describe como parcela de cuatro lados que mide: partiendo del Vertice A con angulo de 90°00'con rumbo sudoeste hacia B, LadoA-B:11,90 metros y linda con calle Arrecifes ;a partir de B con un ángulo de 90°00'con rumbo Noroeste hacia C ,lado B-C 23,60 metros, lindando con resto de parcela 03 M.F.R. 3372 cuyo titular es Jury Lucia Fatima , a partir de C con un angulo de 90°00' con rumbo Noreste hacia D, LADO c-d 11,90 metros, linda con parcela 02 -LOTE 02 M.F.R. 128046 DE Alva Raquel Argentina, CUENTA N° 11010999607/6,a partir de D con un angulo de 90°00' con rumbo sudeste hacia A, alado D-A 23,60 metros y linda con calle Ricardo day . Encerrando una superficie de 280,84 m2.

10 días - N° 396879 - s/c - 10/08/2022 - BOE

En autos "Olmedo, Norma María - Usucapión" Expte. N° 1107379 que tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst. 1° Nomin. en lo Civil, Comercial, y Conciliación de la sexta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N°2 a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, se ha resuelto citar y emplazar,...a los colindantes... Ferrocarril Nacional Gral. San Martin, para que dentro del término de 30 días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir es: una fracción de terreno de forma irregular en el Dpto. San Javier, Pedanía Dolores, en Av. España s/n de la ciudad de Villa Dolores, de esta provincia de Córdoba; Su nomenclatura catastral es: Dpto.: 29; Pñia.: 01; Pueblo: 26; Circ.: 01; Sec.: 02; Mza.: 068; Parcela, Sup.: 359,65 m2. Que de acuerdo al plano de mensura de posesión está formado por los siguientes limites a saber: Al NOROESTE: tramo uno-dos, mide diez metros, treinta centímetros, ángulo cuatro-unos mide noventa y tres grados, cincuenta y seis minutos, al NORESTE; tramo dos-tres, mide treinta y cinco metros, cero centímetros, ángulo

uno-dos-tres mide ochenta y seis grados, cuatro minutos, al SURESTE; tramo tres-cuatro mide diez metros, treinta centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide noventa y tres grados, cincuenta y seis minutos al SUROESTE, cerrando la figura, tramo cuatro-uno mide treinta y cinco metros, cero centímetros, ángulo tres-cuatro- uno mide ochenta y seis grados, cuatro minutos. Con una superficie de, TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS SESENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS. Lindando al Noroeste con Avda. España; al Noreste con propiedad de Morales Ramón Atilio, F° 45868 A° 1953, lote 18; al Sureste con Ferrocarril Nacional General San Martín; al Suroeste con propiedad de Ludueña, Amable José; Benítez, Antonia Isabel M.F.R 623930, lote 20; todo según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Enrique Darío Frontera Minetti, mat. Prof. 1654 y aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 23 de agosto de 2011 según Expte. Prov. N° 0587-000145/2010.- Que según el citado plano de mensura, el inmueble objeto de este informe afecta totalmente al dominio 16938: folio 27.488, año 1974; parcela 022; Lote 19; N° de empadronamiento 29-01-0536648-3, a nombre de Franchello, Andrés Francisco.-... - VILLA DOLORES (Córdoba), OFICINA, 22 de julio de 2022.-

10 días - N° 396894 - s/c - 22/08/2022 - BOE

SAN FRANCISCO.- La Sra. Juez de J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 - SAN FRANCISCO, en autos caratulados "BENAVIDEZ, MARÍA CELIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-Expte. N° 2746127," cita y emplaza a los sucesores del Sr. Elmo Benavidez, hoy fallecidos, a saber: sucesores de Florentina Benavidez; sucesores de Lorenzo Benavidez y sucesores de Ricardo Narcizo Benavidez y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir inscripto en el Registro General de La Provincia en la Matrícula N°1.121.446 para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de rebeldía. SAN FRANCISCO, 02/05/2022.- CASTELLANI Gabriela Noemi-LAVARDA Silvia Raquel.-

11 días - N° 397008 - s/c - 30/08/2022 - BOE

EDICTO CITATORIO DE USUCAPION VILLA MARIA. El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Villa María, Dr. Romero Arnaldo Enrique, Secretaría N° 8 a cargo de la Dra. Calderón, Viviana Laura en autos: "GALDOS, NORMA BEATRIZ - USUCAPION - EXPTE N° 10943805" cita y emplaza a los SUCESORES DE JOSEFINA OGGERO DE HIDALGO, para que en el plazo de

veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Que igualmente cita y emplaza a los demandados RAUL OSCAR HIDALGO y MÓNICA LIDIA HIDALGO para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza por edictos a los nombrados y a los terceros que se consideren con derecho al inmueble objeto de usucapición consistente en: "una fracción de terreno con todo lo clavado y plantado ubicado en la manzana 100 del plano oficial de la ciudad de Villa María, Departamento Gral. San Martín, Provincia de Córdoba, Plano confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo D. Maldonado, MP 1249/6 visado por la Dirección General de Catastro mediante Expte. N° 0588-004898/2014 en fecha 03/10/2017, que el mencionado lote mide 9,15 metros de frente a calle Jujuy por 15,36 metros de fondo o sea una superficie de 140 metros 5440 cms2, lindando al Norte más terreno de la misma manzana, al Este Cayetano Ríos, al Sur con de Antonio Llabres y al Oeste calle Jujuy. Empieza a medirse a los 10,20 metros de la intersección de las calles Jujuy y Estados Unidos. Que del informe de catastro se desprende que la nomenclatura catastral afectada es la 16- 04-22-01-01-052-002 y la asignada es la N° 16-04-22-01-01-052-051, expresando que el número de cuenta afectada es 1604-0181542/0 y la asignada es 16-04- 4078728/0, siendo en consecuencia la parcela que se pretende usucapir la 002 (afectada) 051 (asignada), titularidad de Oggero de Hidalgo, Josefina; Hidalgo Raúl Oscar e Hidalgo, Mónica Lidia, según el Dominio 33.967, Folio 43.917 de 1966, convertido a la matrícula N° 1230220. Asimismo, se cita y emplaza a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4 del C.P.C.C.), para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Que los terceros colindantes son las siguientes personas, al Noreste con la Parcela 003 propiedad de Roberto Luis Tibaldi, al Sud-Oeste con la Parcela 047 de Marcelo Alberto Fita y con la Parcela 048 de Isabel Emilia Melano y Manuel Ángel Matar, al Nor-Oeste con la calle Jujuy y al Sud-Este con la Parcela 040 de Lucy Mari Martín, Ana Francys Martín, Luis Roberto Martín, Laura Concepción Martín, Ariel Rodolfo Martín y Nestor Darwin Martín. - Of. 06/07/2022.- Secretaría N° 8 Dr. Romero, Arnaldo Enrique - Juez - Dra. Calderon, Viviana Laura - Secretaria. -

10 días - N° 397286 - s/c - 05/09/2022 - BOE

EDICTO. COSQUIN, 09/03/2021 En autos, "MONTERO, ALBERTO y OTRO S/ MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPIÓN (Expte. n°

802981)"; que se tramitan por ante este Juzgado 1° Inst. y 1° Nom. CIV. FAM., SEC. 1 - COSQUÍN, se ha resuelto citar y emplazar a la demandada: ROSARIO ASCASUBI Ó ASCASUBY DE POBLETE E ISIDRO POBLETE, a sus sucesores: Sres. ASENSIO OSCAR POBLETE, VICENTE FERRER POBLETE, Sra. LEONOR IRENE ó IRENE POBLETE DE ALTAMIRANO, Sra. JUSTINA POBLETE DE ARIAS, Sra. ELDA AZUCENA POBLETE DE ALDERETE y Sr. JUAN CARLOS OLMOS y a los colindantes Sres: Sergio Montero, Arturo Ahumada, José Dalindo Abregú, Ana María Garro de Portella, en calidad de terceros y cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. El Inmueble que se trata de usucapir es: Una fracción de terreno que se ubica en la Ciudad de Cosquín, Pedanía Rosario, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, sobre calle Amadeo Sabattini que mide y linda: doce metros setenta centímetros al Norte, sobre calle Amadeo Sabattini; igual medidas al Sud con calle Florencio López y Arturo Ahumada; Treinta y Ocho metros con Treinta y siete Centímetros en su costado Este, con Ana María Garro de Portella y José Dalindo Abregú; y Treinta y Ocho metros con Cuarenta centímetros al Oeste con Sergio Montero; haciendo una SUPERFICIE total de CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON DOS CENTÍMETROS CUADRADOS. Designación Catastral: Circ.26-Sec.01-Mza.114-Parc.32 y empadronada en la Cuenta n° 2303-18932846 en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba a nombre de Rosario Ascasubi ó Ascasuby de Poblete e Isidro Poblete y que según surge de la informativa de la Dirección General de Catastro y el Registro General de la Provincia, no registra inscripción dominial alguna, por lo que deberá ordenarse en la etapa procesal oportuna se le adjudique un número de inscripción (matrícula) correspondiente. Declaración Jurada Catastral Expediente n° 1320-0033-64227/77, a nombre de Rosario Acasubi de Poblete, perteneciente a la Cuenta 1893284/6, Propiedad n° 3901 (Municipal), Nomenclatura Catastral n° C.26-S.01-M.114-P.32.- Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento a lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN, oficiese al Registro Ge-

neral de la Provincia a los fines de la anotación de litis con relación al inmueble que se pretende usucapir, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio.- Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2021.03.09

10 días - N° 397546 - s/c - 17/08/2022 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia N° 2, Secretaría N° 3 de la ciudad de Cosquín, en los autos: "ESCODA, RODRIGO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Exp. 8894849", ha dispuesto citar a los herederos del demandado Sr. JUAN VENANCIO SANCHEZ, MI 87785 para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales; y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, que se identifica como: Lote de Terreno ubicado en el Departamento PUNILLA, Pedanía DOLORES, Ciudad de LA CUMBRE, designado como LOTE 102 de la MANZANA 32. Mide y linda, partiendo desde el vértice A hasta el vértice B, con rumbo Este, 4.13 mts, con Resto de Parcela 23, de Juan Venancio Sanchez, FR 1053509, No Cta. 23-01-0099563/3; desde el vértice B, con un ángulo de 185o47' hasta el vértice C, 10.74mts, con Resto de Parcela 23, de Juan Venancio Sanchez, FR 1053509, No Cta 23-01-0099563/3; desde el vértice C, con un ángulo de 84o21' hasta el vértice D, 31.14 mts, con Resto de Parcela 23, de Juan Venancio Sanchez, FR 1053509, No Cta 23-01-0099563/3; desde el vértice D, con un ángulo de 94o05' hasta el vértice E, 14.84 mts, en parte con Resto de Parcela 23, de Juan Venancio Sanchez, FR 1053509, No Cta 23-01-0099563/3 y parte con Av Córdoba; desde el vértice E, con un ángulo de 85o57' hasta el vértice A, 31.15 mts, en parte con parcela 25 de Oscar Villafañe y Lucía Margarita Rodríguez, FR408926, NoCta 23-01-1533311/4 y en parte con parcela 29 de Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza, FR 425021 y FR 425022, No Cta 23-01-1657695/9; quedando cerrado el polígono en el

vértice A con un ángulo de 89o50'; todo lo que encierra una Superficie de 459.07m2. Inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de SANCHEZ JUAN VENANCIO, a la Matrícula 1053509 (23)-Nomenclatura Catastral N° 2301291003032016 Cuenta N° 230100995633; para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.- Fdo: Dr. MARTOS Francisco Gustavo Juez; Dra. CHIARAMONTE PAOLA E. Prosecretaria.- Cosquín, 02/02/2022.

10 días - N° 397984 - s/c - 18/08/2022 - BOE

LAS VARILLAS. El señor Juez de 1° Inst. Civ., Com., Concl., Flia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas, en los autos caratulados "CASTAGNO, JUAN BAUTISTA - USUCAPIÓN" (EXPTE. 2662933), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 260. LAS VARILLAS, 21/07/2022, ... Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1.- Hacer lugar a la demanda promovida por el Sr. Juan Bautista Castagno, DNI N° 21.564.146 en contra de los Sucesores de José Visconti, Estela Irma Visconti, Ilda Ana Visconti y Elida Josefa Visconti y de todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del proceso.- 2.- Declarar adquirido por el Sr. Juan Bautista Castagno, DNI 21.564.146 el dominio del inmueble, que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Diego Matías Cantoni, visado por la Dirección de Catastro bajo el expediente Nro. 0589-009380/2015 se describe como: "Lote de terreno ubicado en calle Buenos Aires N° 764 de la ciudad de LAS VARILLAS, Departamento San Justo, Pedanía Sacanta, de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE CIEN de la manzana número NOVENTA Y UNO, con las siguientes medidas: en el costado Nor-Este, segmento A-B mide diez metros lindando con calle Buenos Aires; en el costado Sur-Este, segmento BC se mide veintidós metros lindando con la parcela N° 4; en el costado Sur-Oeste, segmento CD se mide diez metros lindando con parcela N° 13, y en el costado Nor-Oeste, segmento AD se mide veintidós metros lindando con parcela N° 2, cerrando la

figura con una superficie total de DOSCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS, donde todos los ángulos interiores son de 90°00'00. Según título, el inmueble descripto, afecta el inmueble que forma parte de una mayor superficie y que según Plano de Mensura y Subdivisión N° 115.916, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-58192/95 y protocolizado en el Registro General de la Provincia mediante escritura N° 104 de fecha 13/06/1997 labrada por el escribano Antonio M. Palmero, titular del Registro Notarial N° 492 de Las Varillas, se designan como: LOTE 3 de la manzana 91: que mide 10,00m. de frente al N-E, sobre calle Buenos Aires, por 21,00m. de fondo, lo que hace una superficie total de 210 m2, lindando: al N-E, calle Buenos Aires; al N-O, lote dos; al S-O, lote trece y al S-E, lote cuatro. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas con la cuenta N° 3006-2348891/1. La mayor superficie se describe como: Lote de terreno, ubicado en ciudad de Las Varillas, pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Lugar "Espiniillos Ralo", mide: 100 ms. de fte. s/calle Álvarez Luque; 220 ms de fdo. linda: S.E. con la mención calle Álvarez Luque; NE con proyecto de prolong. Calle Bs.As.; S.O. con proyecto de prolong. calle San Lorenzo; y N.O. con más terreno del vendedor. SUPERFICIE TOTAL VEINTIDOS MIL METROS CUADRADOS. MATRICULA 469218 - ANTECEDENTE DOMINIAL: Folio: 5378, Año: 1957, vuelto: N; Folio: 15579, Año: 1961, Vuelto: N. 3.- Declarar adquirido el dominio del inmueble identificado como LOTE CIEN de la MANZANA NOVENTA Y UNO por el Sr. Juan Bautista Castagno, DNI 21.654.146 desde el 1° de febrero 2010. 4.- Ordenar la publicidad de la sentencia de conformidad a lo dispuesto por los arts. 790, 783 y 783 ter del C.P.C.- 5.- Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de que proceda a la inscripción del citado inmueble a nombre del Sr. Juan Bautista Castagno, DNI 21.564.146, CUIT 20-21564146-6, de estado civil casado con Lilianna del Valle León, nacido el 24 de junio de 1970, con domicilio real en calle San Martín N° 332 de la Ciudad de Las Varillas, y a la cancelación de las inscripciones del dominio del inmueble afectado.- ... Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. MUSSO, Carolina, Juez."

10 días - N° 396583 - s/c - 26/08/2022 - BOE